LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Miércoles 5 de Enero de 1881 — Año I—Número 74

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto........................ 1 peso
Por mes........................ 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes........................ 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

Los avisos de los pobres gratis

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Enero 5 de 1881

Campaña contra el país

Hay dos clases de oposiciones, una bien intencionada y patriótica, que si dísputa el poder y combate encarnizadamente las opiniones contrarias, es porque se cree mejor preparada para sus árduas funciones, y mejor aconsejada por el estudio y la esperiencia que el partido rival, y otra, que no busca mas que la satisfaccion del amor propio, la demolicion del órden de cosas que detesta, para fundar sobre sus escombros nuevas situaciones, gratas á su vanidad y fecundas á su esplotacion.

La primera es una necesidad, la segunda es una calamidad.

Hay entre ambas la diferencia, que entre el viento que renueva y purifica la atmósfera y el huracan que destruye y desarraiga las mieses y los árboles.

La oposicion actual, pertenece al último género, es una empresa de demolicion, no una empresa de propaganda y estímulo.

Ayer tentaba la demolicion, por medio de las armas.

No era la reforma de tal ó cual institucion viciosa, la modificacion de la política imperante, la organizacion de nuevas fuerzas esterilizadas ó dispersas lo que buscaba, sinó la estirpacion radical, el cambio completo de hombres, de resortes de gobierno, de rumbos y de aspiraciones.

La tabla rasa, era su ideal entonces, y lo es hoy, aunque lo persigue por otros medios.

Flaco el brazo, rotas las armas de la rebelion impía, siente y palpa su impotencia pero no escarmienta. Renuncia á la revuelta, pero no á la asechanza.

Deja en paz al poder, por descargar la piqueta demoledora en otra parte.

Ayer era el gobierno, hoy es el país.

No exageramos. La campaña que hoy habre es contra el país. Las denuncias de que se ha hecho cargo sobre cargamento de armas introducidas á Bolivia, no tienen otro objeto, que provocar complicaciones y suscitar conflictos, que pueden degenerar en catástrofes.

Hé ahí el ideal—las catástrofes.

En el siglo primero de la era cristiana, dice un Padre de la Iglesia, los habitantes de Eubea encendian fuegos engañosos en lo alto de las rocas para atraer á los navegantes á sus escollos y apoderarse de sus despojos.

En qué se diferencian nuestras oposiciones políticas de los habitantes de Eubea?

Hacen lo posible por producir el naufragio del país, el conflicto en que todos sus intereses se comprometan y lastimen, la ruptura de las relaciones entre dos países, que se están mirando de hito en hito, con la mano puesta en la empuñadura de la espada.

Que buscan con esas denuncias?

Que se proponen con esas acusaciones?

Que la cancillería chilena entable reclamos, que la nuestra formule declaraciones, que de cargo en cargo, de reproche en reproche vayamos al rompimiento.

Para qué? Para que el rio se revuelva y los pescadores hagan su negocio. Para que, en presencia del peligro esterior, haya que invocar el patriotismo de los descontentos y satisfacerlos con la torta de alguna conciliacion.

Hé ahí el ideal, ideal mezquino, ageno á todo anhelo generoso, á toda inspiracion patriótica.

Por eso hemos dicho, que lo que es esta vez, la campaña es contra el país.

Es la paz que felizmente disfruta, la que comprometen.

Es su crédito, el que ponen por los suelos, haciendo aparecer á su gobierno, como patrocinador de un comercio ilícito, con violacion de los deberes de la neutralidad.

La Nacion y *La Patria Argentina* han abierto esa campaña.

Esos diarios dan como cierto el haber pasado á Bolivia un cargamento de armas, y acusan de complicidad en el hecho, al Gobierno Nacional.

La noticia no pasa de un rumor, á caso no tiene mas fundamento que las congeturas de los agentes chilenos.

Pero esto les basta, para formular una serie de cargos á la autoridad nacional, y discutir sobre el tema del tráfico de armas.

La Nacion, sostiene la doctrina del libre comercio de armas y municiones de guerra, pero cree, que despues de comprometida la fé pública del país, por las declaraciones del ministro Montes de Oca y determinada nuestra actitud de neutrales por actos oficiales, estamos comprometidos ante el mundo, ante los beligerantes y ante nosotros mismos, y no podemos faltar á esos compromisos, permitiendo el libre tránsito de armamentos para Bolivia.

La Patria Argentina no participa de esas opiniones, está en cuerpo y alma con la cancillería chilena, y reproduce como suyos todos sus argumentos.

He aquí sus palabras:

«El Ministerio de Relaciones Exteriores ha guardado el mas profundo silencio sobre la noticia que repite todo el mundo, es decir, que el cargamento de armas ha pasado á Bolivia por territorio argentino, despues de haber sido secuestrado por el gobiernador de Jujuí y puesto bajo las órdenes inmediatas del gobierno nacional.

«¿Es cierto el hecho?

«¿Es verdad que el mismo ministro de Relaciones Esteriores *se encarga de fomentar tráficos universalmente prohibidos y condenados por las leyes internacionales?*

«¿Es exacta una denuncia que revela inepcia, falta de prevision y quizás el propósito premeditado de comprometer al país en un laberinto diplomático?

«Mientras el Ministro calla como un sepulcro, la version cuenta en favor de su veracidad con las afirmaciones categóricas de un colega que siempre se ha distinguido por el orígen fidedigno de sus informes.

«Probablemente el Dr. Irigoyen empleará otros tres meses en buscar *antecedentes* para demostrar al pueblo que sabe cumplir con los deberes de su cargo!»

Hé ahí la denuncia, hecha en el mismo tono y en el mismo lenguaje que usaria el señor Lira ó el señor Carrasco Albano.

Lo que nos sorprende no es la delacion de hechos que pueden haber tenido lugar con independencia completa de la voluntad del gobierno. Sabemos hasta dónde conduce el espíritu de partido.

Lo que nos sorprende es la ignorancia del colega en materias que pueden llamarse vulgares, por estar al alcance de todos.

No hay tal prohibicion universal del tráfico de armas, como dice *La Patria Argentina*.

Es cierto que el artículo 6º del tratado de Washington fijó las reglas respecto á los deberes que incumben á las potencias neutrales, y entre ellas la de impedir el armamento en guerra ó equipo en su jurisdiccion de cualquier buque que pudiera creerse destinado á guerrear con una potencia que está en paz con la neutral, la de no permitir que uno de los beligerantes utilice sus puertos y sus aguas como base de operaciones navales y ejercer la debida vigilancia á fin de impedir que se violen las obligaciones y deberes precedentes.

Pero en esas reglas no se menciona para nada, el tránsito terrestre.

Algo mas, esas reglas no fueron notificadas á las demas potencias.

La Inglaterra manifestó francamente su disentimiento declarando por boca de Gladstone que al poner su firma al pié del tratado, lo habia hecho por consideraciones de otro órden, sin estar penetrada de la justicia de los principios consignados en él.

No hay pues, tal prohibicion universal, como podemos probar al colega con mas tiempo y detencion.

Lo que hay es un espíritu hóstil, malquerente, para con la situacion, espíritu que se traduce en denuncias, con el objeto de comprometer al país en complicaciones esteriores.

Es una campaña contra el país.

Se quiere derribar el árbol para recojer el fruto.

Es el sistema de los salvajes de la Luisiana!

"El Courrier de la Plata"

Nadie está libre de síncopes y vértigos.

Las cabezas mas fuertes los padecen.

No es estraño que *El Courrier de la Plata* observador tan profundo, espíritu tan práctico, que no consiguieron estraviar las sujestiones del localismo, como á tantos otros, haya pagado tributo de flaqueza á ciertas preocupaciones cuando ménos se esperaba.

Su artículo de ayer lamentando la falta de iniciativa del gobierno actual, no significa otra cosa.

Es lo que dicen los exigentes por cálculo, los murmuradores por sistema.

Pero no es la verdad, ni aproximadamente la verdad.

El gobierno actual no sabe fabricar tempestades, queda eso para los tramoyistas de la talla de Tejedor, que las fabrican y no saben conjurarlas á tiempo.

No conoce el secreto del aparato, el resorte del ruido, pero trabaja empeñosa y lealmente, organiza el ejército, levanta el espíritu de la armada, hace esplorar el país en todas direcciones, apura la construccion de los ferro carriles, que nos pondrán á dos dias de distancia de los Andes, (en estos momentos trabajan setecientos peones en el Ferro-carril Andino.) organiza los colegios, suprime gastos supérfluos, y nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, se ocupa de hacer sentir en toda la América, la influencia de las ideas de la República Argentina, hasta hoy alejada de la comunion continental.

¿Qué mas puede pedir el patriotismo sério y reflexivo?

Lamentamos que *El Courrier de la Plata*, no se haya mantenido esta vez á la altura de imparcialidad que otras veces.

El despecho

Cuadro de M. Stein

En los pueblos latinos, la política no absorberá nunca el arte.

Sus manifestaciones distraerán los espíritus caidos en el delirio de las candidaturas, sacudiéndolos y elevándolos á la contemplacion de lo bello, que no todos los ojos descubren en la naturaleza constantemente entregada á la mirada codiciosa, pero que todos hallan en las líneas y contornos de una estatua, en la concepcion y colorido de un cuadro, en la armonía de una estrofa musical.

Se dice de Gautier—pintor en prosa y verso—que fué encargado de escribir un libro para solaz del pueblo harto preocupado ya con la marcha del gobierno imperial. Gautier publicó su *Spirita*, cuyo estilo parece tejido con viento, como llamó un poeta latino el traje trasparente de la mujer que amaba.

El pueblo francés se distrajo todavia por mucho tiempo.

Los tiranos tienen intuiciones de mando: instintos de conservacion alentados por los refinamientos del poder.

Napoleon mandaba hacer un libro. Roca ha mandado hacer un cuadro.

Pero sea cual sea el oríjen de esa obra, admirémosla sin restriccion.

Stein no es sólo un aficionado de gusto, es un maestro en el arte.

Sus cuadros revelan al hombre dotado de las grandes condiciones del pintor moderno; y el público—el mismo que decidió á Linch á perder los *Ultimos momentos de Alsina* para aprovechar la tela—respeta esos pequeños cuadritos que da semanalmente el laborioso francés, y aún los proteje con frecuencia pagando hasta la suma respetable de tres pesos por la adquisicion de cada uno de ellos.

El último que ha salido de su taller debe llamar la atencion de los críticos. *El despecho* es bien concebido y cuidadosamente acabado; lleno de colorido, casi puede decirse de movilidad, nos presenta diversas fases de la escena, como si los personajes fuesen pasando en las tablas de un teatro.

A la izquierda hay un grupo admirable. Cuatro ó seis figuras de pié en una especie de torre que representa el gobierno. Nada más siniestro que esos rostros desencajados por la desesperacion y la sed de sangre! Allí está Roca, chico de cuerpo y de grandes ambiciones, segun la espresion tan justamente festejada del imperecedero Tejedor, aunque muchos aseguren que la frase pertenece á Luisito Fuentes. Allí está Irigoyen, está Victorica, están en fin todos los ministros de la Nacion.... *Proh pudor!* Los hombres de Rosas, cómplices de sus crímenes y de sus iniquidades, conservan aún la mirada estraviada y torva de la conciencia intranquila; pero se prenden con uñas y dientes del puesto á que se han encaramado sacrificando á Buenos Aires!....

Qué les debe el país? Ninguno de ellos ha nacido de padres mártires; ninguno de ellos ha estafado ni negociado empréstitos; ninguno de ellos ha vivido á costa del Estado, ni preparado revoluciones para vender tiros descalibrados de remington. Infelices! se han dedicado al estudio y al servicio de la patria sin preocuparse de los chillones ni de los medios de medrar. Qué les debe el país?

Más adelante, ocupando el fondo y la derecha del cuadro se halla otro grupo. Cuatro ó seis individuos de diversa catadura.

En primer término, Arlequin Varela con su facha y su conciencia de descamisado. Lleva en la boca la palabra felon, y en el bolsillo la letra que el felon acaba de renovar por el. Todas las impudencias de una vida igual, incorrejible, tradicional, heredada, se dibujan en su cara de egoista descreido «Miserables, mazorqueros!» dice con aire amenazador al grupo de la izquierda—«pillos, que no os bajais para dejarme subir!» No conoce otra senda para las alturas; si hay un rival, está vencido de antemano.

Pero los mazorqueros aquellos no temen mucho á la oposicion hambrienta y hacen oido de mercader á las diatribas de Arlequin Varela.

En segundo término está el hombre universal. Mira con languidez. Diríase que saborea el habano que fuma; la verdad es que viene acariciando en su memoria los primeros hechos de armas mezclados á sus estrofas sin iguales: divisa á Sierra Chica alumbrada por el sol de la noche fria. Ved ahí una inteligencia, un carácter; y los reconstructores lo han hecho á un lado, porque temen perderse en su atmósfera de gloria. Rebelde, condena las revoluciones; progresista, se une á la barbárie contra la civilizacion; militar esperto, no gana una batalla; amigo del pueblo, lo engaña en un tratado secreto que el pueblo entero rechazaba escepto los proveedores; caido, se codea con el Arlequin Varela y escribe de mala fé al par del *Correo de las Niñas*.

Luego vienen otros, los pequeños, los que no se caracterizan ni acentúan, aquellos para quienes Dante reservó el vestíbulo del infierno, porque no merecen el infierno ni el cielo. Nunca se han alzado tanto como el segundo de este grupo; nunca se han degradado ni envilecido tanto como el primero.

Elizalde viviendo de vida prestada, iluminado por los reflejos de su editor responsable; Quintana, candidato para todos los puestos, y desgraciado, sin iniciativa, sin tino, en todos los que ha conseguido; Brigadieres que no poseen más conocimientos que los necesarios para vender cigarrillos....

Cada fisonomía, cada detalle, es un rasgo notable que manifiesta la destreza del pincel y el poder de la paleta.

Los contrastes son admirables; las medias tintas crepusculares en que se pierden las medianías—los Montes de Oca, los O'Gorman, y tántos otros—tienen efectos sorprendentes. Manuel Augusto peinado á la *desesperada* y con un libro inédito bajo del brazo; Morel á medio tragar por Goyena que parece decidido á devorarse la provincia entera de Corrientes, merecen un detenido exámen.

No acabaríamos si hubiesemos de señalar todas las bellezas de esta obra maestra.

Está en exhibicion. El que tenga ojos para ver, debe detenerse en las vidrieras de las peluquerias á contemplar *El Mosquito*.

CRONICA PARLAMENTARIA

LEGISLATURA PROVINCIAL

Sesion de asamblea

PRESIDIDA POR EL DOCTOR DARQUIER

A las 2 y 1/4 de la tarde se reunió ayer en sesion de asamblea la Legislatura provincial, con el objeto de proceder al escrutinio de las elecciones de Gobernador y Vice-Gobernador.

Como es de práctica, se procedió al sorteo de los que debian formar la comision escrutadora, y resultaron los siguientes:

Senadores: Alejandro Ocampo, Adolfo Gonzalez Chaves, Dr. Ezequiel Pereyra y Juan M. Ortiz de Rosas.

Diputados: Dr. Santiago Luro, Luis B. Tamini, Eduardo Murphy, Juan José Muro, y Miguel Mendez.

El Dr. Pereyra dijo que debia resolverse préviamente si se haria el escrutinio de la 1ª seccion, que ya no pertenecia á la provincia.

Se suscitó un pequeño debate en que tomaron parte el senador Bengolea y los Diputados Centeno y Martinez, despues del cual fué rechazada la mocion del Senador Pereyra.

Verificado el escrutinio de la 1ª seccion electoral resultaron electores los siguientes, por cinco mil ochocientos diez y nueve votos:

Señores: Manuel A. Ocampo, Ambrosio P. Lezica, Juan B. Alberdi, Ernesto Tornquist, Pedro J. Acevedo, Amancio Alcorta, José Pacheco, José G. Lezama, Eduardo Madero, Manuel María Oromí, José Antonio Lagos, Eduardo L. Holemberg, Bernardo Garay Adolfo Calvo, Arturo Reynal, O'Connor, José Francisco Lopez, Claudio Nieja, Teodoro Serantes, Exequiel Real de Azua, Marcelino Ugarte, Manuel Obarrios, Abraham Cabrera, Exequiel Ramos Mejía, Manuel Porcel de Peralta (hijo), Guillermo Cassey, Joaquin Bernard, y Ladislao Martinez.

2ª *Seccion*—Pablo Pacheco, Angel Carranza Marmol, José Pietranera, José J. Soiveyra, Santiago Ham, Ramon A. Toledo (hijo), Orestes Piñeiro, Pedro N. Blanco, Nicolas Artaveta, Tulio Mendez, Valentin Curutchet, y Ricardo Eastman.

3ª *Seccion*—Emilio Obligado, Ricardo Torres, N. Velez Sarfield, Honorio Acevedo, Otto Landin, Pedro Bengolea.

4ª *Seccion*—Bernardo Calderon, Cárlos Costa, Juan P. Murphy, Adolfo D'Amico, Miguel Naon, Lorenzo Garrahan, Gabriel Martinez, Anacleto Dominguez, Angel de Alvear.

5ª *Seccion*—Juan N. Fernandez, Francisco Madariaga, Samuel Roseti, Benjamin Chaves, Luis Saenz Peña, Avelino Cabrera (hijo), J. M. Casabal, Bruno Quintana y Angel Plaza Montero.

6ª *Seccion*—Lino D. Lagos, Benito Casal, Fermin Muñoz, Gerónimo Barbosa, Juan Carrera, Manuel Anasagasti, José A. Chaves, Felipe Migueus, Angel Muro.

Terminado el escrutinio se levantó la sesion á las siete de la tarde.

SUELTOS

Despues de la llegada del Dr. Goyena, y de haberle oido la voz, ya sabrán á que atenerse los chillones de los diarios de oposicion.

El ex-interventor no se ha hecho esperar y se ha apresurado, con un celo que deben tenerle en cuenta, Morel, Baibiene, Gutierrez, á sacarlos de la incómoda curiosidad que los molestaba.

No han sido necesarias las sendas tiradas literarias, las frases rebuscadas, el colorido romántico, y el olor á corral de tambo de la prensa guaraní, para que el Dr. Goyena les diga lo que piensa de ellos, con una parsimonia de palabras que hace mucho mas resaltante la exhuberancia pletórica del fondo.

Seria necesario que el Coronel y el Doctor fueran profundamente exijentes en materia de buena educacion para que se dieran por muy agradecidos con la galanteria tan rápida y concluyente del Dr. Goyena.

Lo peor del caso es, que despues de haber estado embancando á sus clientes como á un solo é inmenso imbécil, resulta que esos dragones de virtud, esos angeles de candor, son dos solemnes murciélagos, dos siluetas al carbon, perfectamente perceptibles por el fondo negro de sus respectivas conciencias.

*

De nuestro querido Morel no lo dudábamos, porque un hombre que usa semejante cara de debe haber cometido alguna malísima accion en este mundo ó en el otro que habitó antes de tomar definitivamente esa forma que tanto se parece á la del hombre. Ademas, cuando se usa *eso* que Morel tiene en el mismo sitio que los demas usan la cara, ó que los demás llevan en otra parte del cuerpo, y sobre la cual se sientan, hay la incontestable ventaja de tener andado la mitad del camino para tener el aspecto de todo lo que haya de peor sobre la tierra.

Deveras no le alabamos el gusto al jóven infante que ha tenido el atrevimiento de reclamar ante el señor Juez, á semejante autor de sus dias.

* *

A propósito de nuestra pregunta de ayer *¿á donde está Morel?* un corresponsal oficioso nos remite la siguiente carta:

Muy señor mio:

Eran como las 7 de la tarde del 1º de Enero de 1881, y como en nuestra casa vivimos muy oprimidos habia salido á tomar el fresco, rodeado de mis cuatro hijos, en la vereda enfrente de la casa ocupada por la imprenta de *La Nacion*.

Mis niños que son muy traviesos y demasiado vivos para su edad disertaban sobre el circo donde habian estado ese dia, y la conversacion parecia tenerlos tan preocupados que dos de ellos, se habian metido el dedo en la nariz hasta la segunda falanje.

El menorcito jugaba con tierra y de vez en cuando levantaba un puñado dejándola caer en polvorosa cascada sobre la cabeza de su hermanito, que á su turno le retornaba la broma devolviéndosela en repidas patadas en la boca del estómago.

Derrepente el segundo, que á nada teme, ni aun á mi señora suegra ante la cual yo tiemblo, lanza un terrible grito de susto y viene á refugiarse bajo el asiento de mi silla. Los demás miran hácia la calle de Cuyo, abren tamaños ojos llenos de pavor, y con el pelo parado, como si vieran al diablo con cola y demas accesorios, echan á correr hácia mí.

Yo mismo, sobresaltado, interrogo el horizonte, y cual no seria mi asombro al ver que la causa de tanto espanto era un señor que en ese momento cruzaba el adoquin en direccion á la puerta de la Imprenta. Aun cuando los aspavientos de los muchachos eran muy grandes, apenas fijé mis ojos en aquella cara los encontré perfectamente justificados.

Figúrese Vd., señor, un hombre de mediana estatura, algo grueso, alto de busto, cargado de espaldas, cuadrado de hombros, con uno de esos pescuezos pletóricos que atraen la apoplegía como el diamante al rayo, y sobre ese cuello una cabeza que parece hecha de barro crudo, y cuya cara hubiese estado largo tiempo espuesta á una continua granizada de verano, marcando en toda su superficie el rostro con ojuelos de viruela, y cubierta por una crin lácia y cayente como la de los caballos de calecita. Los ojos hechos á cortapluma por algun aprendiz escultor de cuadra de cuartel, una nariz que no es una nariz, sinó un repulgo sobre masa cruda, y debajo de todo esto una boca, al lado de la cual, la tan cacareada del infierno, pareceria la entrada del paraiso, una boca de boa constrictor en ayunas, que inspira instintivamente el deseo de agarrarse de algo duro para ahogar al mónstruo en caso que lo absorba á uno, y despues como encuadrando la série de encantos relatados, una *pera* que daria envidia al mismo chivo emisario de la leyenda.

Si las señas que acabo de darle se ajustan á las del Sr. Morel ya sabe vd. donde se encuentra. Por mi parte desde hoy mismo empiezo á buscar casa para mudarme pues desde ese dia, aciago mis niños no han podido recobrar el sueño.

De vd. S. S.

P. *Vilches*

*

Las señas que nos trasmite el Sr. Vilches, coinciden perfectamente con las del bardo guaraní, y aunque no fuera el mismo Morel, debe serlo, para no desmentir la fama que lo proclama la cosa mas mal colocada que se atreva á usar nadie en el sitio en que los demás usan la cara: Morel, siendo lójico, debia ser ñato á fuerza de sentarse sobre la nariz.

*

Le perdonamos al Sr. Vilches todos los pormenores sobre la conducta de sus niños, y lo compadecemos sinceramente por el lamentable porvenir que les espera despues de la conducta que hoy siguen, porque la noticia que nos trasmite es de verdadero interés público.

* *

Al contento público producido por nuestra noticia de ayer sobre la ubicacion del Sr. Huergo (D. Palemon) como poeta chileno, tenemos que agregar el refuerzo que lleva á la Redaccion de *La Nacion*, la pluma bien templada del Sr. Morel.

Si bien es cierto que las desgracias no vienen solas, tampoco viajan de otra manera las grandes alegrias.

De hoy en adelante cuando tengamos que contestarle al Sr. Vicuña Mackenna, alguna de sus críticas, no necesitamos otro argumento que la enunciacion del nuevo poeta chileno.

* *

De los Ecos del *Courrier de la Plata*.

—¿Cuántos sacramentos hay?

—Hay seis.

—No amigo mio, hay siete. Nómbrelos.

—El Bautismo, la Confirmacion, la Eucaristía, la Extremauncion, el Órden y el Matrimonio.

—Vd. olvida la Penitencia.

—Pero, señor Cura, mi padre dice que la penitencia y el matrimonio, son la misma cosa.

* *

Cuan engañados vivian los que creian que la *Nacion* se llamaba así, porque tal era el deseo de sus propietarios.

Ha sido necesario que corra un año más, y lo que es peor, un nuevo artículo para sacar de la ansiosa duda al pobre mundo ignorante.

Se llama *Nacion* á secas, y no *Argentina* como antes, porque seria una redundancia, pues todos saben que *Nacion* y *Argentina* son una cosa idéntica, aunque hay traviesos que aseguran que si el general Mitre hubiera salido airoso de sus calaveradas, á la fecha no seria ni una cosa ni la otra.

No obstante la noticia trasmitida por conducto tan fidedigno, el señor General nos permitirá señalarle en su vejez una tendencia marcada á la confusion *guaraní*.

De la cual Morel es el primer síntoma.

* *

Ayer tuvo lugar la asamblea general para hacer el escrutinio de las elecciones de Gobernador y Vice.

La presidia el señor Andrade, vice-presidente segundo de la Cámara de Diputados, y la numerosa barra que asistió al acto, no podrá quejarse de no haber visto en su vida una asamblea bien presidida.

El Sr. Andrade, es un viejo campeon parlamentario cuyo cabello ha encanecido bajo el dosel de las presidencias de los cuerpos legislativos, y que ha merecido siempre la aclamacion unánime de sus colegas cada vez que ha tenido lugar la eleccion de una mesa directiva.

*

Ampliamente reclinado en un holgado sillon, la vista fija en la claraboya como pidiendo á Dios inspiraciones por las pocas pulgadas de cielo que ligaba desde su asiento, rigurosamente vestido de negro, y el rizado pelo partido en raya provocadora hácia la sien izquierda, con una mano apoyada sobre el brazo del sillon, mientras con la otra se hundia un enorme lapiz entre los labios, parecia la imágen animada del Digesto de Wilson, ocupando las funciones presidenciales de un parlamento.

*

Los secretarios, unos secretarios de verdadera epidemia, ó mantenidos como parejeros de tiro largo, charcones y con poca grasa, sentados á cada lado de aquel hombre imponente, se les notaba en la fisonomia la espresion de un arrobamiento respetuoso ó el signo evidente de un apetito devorador, para lo cual consideramos de nuestro deber prevenir al lector que no estamos de todo punto seguros en la apreciacion.

* *

La guerra del Pacífico, no obstante la buena fortuna que acompaña á las armas chilenas, está preparando la situacion de aquel país á las consecuencias desastrosas que cayeron sobre la Prusia despues de sus victorias de 1874.

La situacion económica es alarmante, y los temores consiguientes empiezan á cundir en el país entero.

Las emisiones se suceden unas tras otras, y son como el corolario de cada nueva victoria. Aun cuando dominadores esclusivos de las costas del Pacífico y de las grandes salitreras peruanas, esas riquezas no producen lo suficiente para costear las grandes erogaciones de un numeroso ejército, y el crédito tiene que llenar el déficit resultante de tal órden de cosas.

*

Ya se apercibirá Chile de lo que cuesta ceñirse laureles triunfantes á la sien de una nacion, y el cúmulo de sacrificios que resultó para la República Argentina una situacion en pié de guerra como la que tuvimos por tan dilatado espacio de tiempo. El papel moneda de emision guerrera, es un cancer roedor, y Chile, que hasta hoy vivió en la tranquilidad octaviana de un país sin ejércitos y sin luchas civiles, empezará en breve á recorrer el calvario á que le han arrastrado su ambicion y el dominio de las masas sobre la parte ilustrada de su poblacion.

*

Por otra parte, nosotros hemos ganado y ganaremos cada dia mas en movimiento comercial y aumento de renta pública.

El comercio del Sur de Bolivia y aún del centro, que antes se hacia por las costas del Pacífico, viene á buscar hoy los mercados del Plata, pagándonos el tributo de un tráfico valioso, y dejando en el país los beneficios inherentes á los movimientos de capitales, cambios y trasportes.

* *

En una elegante edicion *d'amateur*, hemos sido obsequiados con el poema del Sr. A. N. V. titulado *Eduardo* y con el cual nuestro diario engalanó su folletin durante algunos números.

Agradecemos á nuestro amigo su precioso obsequio, y podemos asegurar que tanto el poema como la breve dedicatoria que en él nos hace, son el mejor aguinaldo que podia ofrecernos para el nuevo año.

Saudades!

VARIEDADES

CAZUELA

[*A mi noble amigo el baron da Passagem (1) despues de una comida*]

"Contra veneno—triaca,
"agua fresca—cuando hay sed,
"para las sardinas—vino—,
"para el hombre—la mujer.

I

EL CAFE

Llegar al Paraguay y venirme la inspiracion, —léase la comezon de escribir,—es todo uno

Consistirá en las enormes dósis de café que bebo.

Como el detalle puede ser una receta útil seré prolijo sobre el particular.

Es sabido que Voltaire era un gran tomador de este específico. Yo he visto en el castillo de Ferney la silla poltrona en que él escribia, apoyando los piés en el marco de madera de una chimenea patriarcal. Estaba éste gastado por el roce continuo de los talones y aquella idea por el asiento constante de la taza sobre un aparato movible, que colocado á la diestra del célebre escritor hacia oficios de mesa,—y cuyo aparato era parte integrante de la poltrona mencionada.

Esto aseguraba *el guia*, con toda seriedad y aire de profunda conviccion, mostrando dos grandes muescas en el nogal del marco y una cavidad circular en la caoba del aparato.

Estas afirmaciones no se ponen en duda. Sucede con ellas lo que con las balas francesas, inglesas ó prusianas auténticas, por supuesto, que le venden al viagero en el campo de Waterloo,—hechas la víspera en Bruselas, ó con las esfinjes en miniatura descubiertas al pié de las Pirámides,—que son de barro amoldado la noche antes en el Cairo, por el industrioso *cicerone*.

Hay que creer en lo antiguo, ó que reventar.

La credulidad tiene en estos casos y en otros, grandes ventajas sobre el esceptisismo. Es un modo fácil, cómodo y barato de hacerse de un museo de antigüedades.

Conozco en Buenos Aires algunas galerias de pintura, de aficionados, que podrian venderse en un millon, si hubiera mas gusto por las bellas artes,—que no tienen otro origen, no obstante el correspondiente lote de certificados fehacientes, que el propietario guarda en sus gavetas, empaquetados como un tesoro, para honra y gloria de su prosapia.

Así va el mundo, y así son las aberraciones del derecho de propiedad. El que posee, no es solo beato por el hecho; lo es para mayor abundamiento por una infinidad de inefables ilusiones.

He hablado de Voltaire y del café, y queria decir, aunque esté de mas, que entre aquel y yo hay varias diferencias sustanciales.

Primero, él era Voltaire, y yo soy un prójimo cualquiera.

Segundo, él tomaba el café siempre caliente, como q' escribia en climas frios, y en taza y con azúcar, y única y exclusivamente para reparar sus potencias cerebrales, y yo lo tomo por causas muy diversas y en formas muy distintas.

Lo tomo,—porque me gusta, y amargo, y para tonificar el estómago de mi bestia, un tanto estragado por el excesivo fumar y otras yerbas, y en taza y en vaso y en mate, sustituyendo la yerba, frio y caliente, como candeal con yema de huevo batida, como cae, y en toda clase de posiciones y situaciones, y, sobre todo, lo tomo para ayudar la digestion y como antidoto contra la siesta.

Las ventajas fisiológicas y psicológicas de este plan, método ó sistema, son infinitas.

Veamos las principales.

Una erupcion cutánea permanente en el pecho y en la espalda,—de aquí la necesidad de bañarme todos los dias: primera sensualidad. Digase cuanto se quiera, los sectarios de Epicuro son menos de los que se niega y muchos mas de lo que uno mismo cree. Esta fisolofía persistirá con sus modificaciones idealistas mientras la naturaleza humana no cambie.

Un sueño inquieto y *lívimo*, como suelen decir,—yo siento el volido de una mosca. No haya miedo de que me maten dormido. Diríase una fruicion epiléptica intermitente, llena de larvas, de visiones, de evocaciones, de trasformaciones de crisálida,—como si por cada poro de la periferia penetrára y desfilára hasta el núcleo encefálico una legion fantástica de génios microscópicos, en una palabra, una *intoxicacion* febril á lo Edgardo Poe, salvo que yo no puedo ni oler el alcohol, que me permite ver dormido, lo que es una compensacion, todo cuanto el realismo prosaico de la vida ha rotulado ya con su fatal etiqueta, *lasciate ogni speranza*: batallas ganadas, montañas de oro, piedras preciosas acumuladas....

Durante la vigilia, en toda zona y estacion una traspiracion suave, mas ó ménos copiosa, lo que me obliga á usar camiseta y faja de franela y dos pares de medias, lo mismo bajo cero grados del termómetro, que cuando pasa de 40—que es otra compensacion,—apelo á los higienistas; y *de yapa*, una especie de hormigueo espiritual que no puedo esplicar bien, sino diciendo que, á veces se me figura que dentro de mi cabeza hubiera como una bola de fuego girando perennemente sobre sí misma sin nunca jamas enfriarse, antes por el contrario, siendo, con la edad y los desengaños, cada vez más vivaces las luces artificiales producidas por su sempiterno revolver; y finalmente, y como consecuencia, sin duda, de estas deliciosas anormalidades, un don casi preternatural de ubicuidad que es mi orgullo, pues no es un misterio en mi tierra natal lo mucho que ya he viajado,—tanto que si el título fuera apetecible y lícito gestionar honores, yo reclamaria para mi el de *Judío errante*, con mejor derecho que el de general.

A todas las susodichas escelencias del café,—agréguese la sospecha fundada de que es un excitante intelectual (lo recomiendo á los diaristas desprovistos de asunto), y dígaseme ahora si ha valido ó no la pena de rendirle á *Cazuela*, el homenage de tan largo exórdio.

II

LA NARANJA

La asociacion de las ideas suele provenir de una ebullicion inconsciente de antítesis.

Esplícome así, cómo es que teniendo otro plan y propósito preconcebidos cuando escribí el rubro *Cazuela*, haya llegado maquinalmente á este segundo parágrafo y que todavia me vea forzado á aplazar lo principal para un tercero, debiendo ocuparme de este, so pena de no ser lógico, de una fruta antípoda en sus efectos, del café,—pues nadie me negará que si este calienta la naranja refresca.

Si la espresion lírica no me traicionara siempre que la llame en mi auxilio, aquí escribiria unas cóplas que probaria como el epígrafe: que si el vino es bueno contra las sardinas,—la naranja es superior contra el café.

Diré solamente por lo que á los empíricos interese: que el café es astringente y la naranja purgante. Hablo en nombre de mi esperiencia personal, y sin que se me dé un ardite de lo que puedan decir los sábios por estudio y por carrera,—vulgo médicos.

Sabrán vds. que los millones de naranjas que se consumen en el Rio de la Plata, no digo cada año, cada mes, son oriundas en su mayor parte del Paraguay.

Y como aquí no se cultiva el café,—siendo su gran productor el Brasil, bien puede decirse haciendo una metáfora macarrónica, que mientras el Brasil nos aprieta el Paraguay nos alivia, ó que mientras el uno nos calienta el otro nos refresca.

Estas naranjas, con raras escepciones, se acópian y se cargan pocas leguas abajo de la Asuncion, en un sitio llamado Villeta. Era una aldea floreciente en otro tiempo.

Pero como dijo el poeta argentino «vino la guerra y su saña no ha dejado nada en pié.»

En la estacion propicia los vapores de la carrera entre Buenos Aires y la Asuncion, zarpan de aquí generalmente un par de horas antes de ponerse el sol.

Al anochecer ya están atracados á la barranca de la Villeta, mejor dicho al muelle primitivo, que no es otra cosa que una larga planchada, colocada sobre gruesas estacas de palo fuerte, sujetas y trabadas con toda seguridad, por medio de un cordaje natural,—el *ysypo*,—que es una enredadera utilísima para estos fines. Los indios del Chaco se sirven de ella para construir sus chozas y *angadas*. Resiste á la humedad y á todas las intemperies. Diríase un alambre vegetal, que se elije á voluntad, segun el grosor que se necesita.

Este muelle varia de longitud, segun las crecientes del rio ó las lluvias. Pero regularmente tiene doce varas. El ancho no pasa de dos piés. Los tablones no están juntos; de modo que sumando la abertura puede entenderse una vara. Nada mas.

Cuando el vapor llega todo está listo,—las pirámides de relucientes naranjas y los cargadores. La operacion se hace preferentemente de noche por la fresca, benéfica para la remocion de la fruta, reparadora para la fatiga humana.

Las naranjas han empezado á llegar desde el dia antes de puntos distintos y distantes, en carretas, á lomo de mula, á caballo, conducidas sobre la cabeza.

Las pirámides varian de tamaño y de forma. El dueño las cuida, y el especulador que las ha comprado, siempre un empresario rico de la Asuncion, recien las recibe á bordo. Aquí se ha improvisado de antemano, sobre la cubierta, un verdadero corral. Hay vapores que cargan medio millon en cinco horas. Surcando con esas *trojas* el rio Paraná parecen todo, menos buques.

El acarreo comienza,—llevando cada cual cuenta y razon de lo que le pertenece. Este de lo que vende. Aquel de lo que compra. El comisario del buque de lo que recibe para el consignatario de *abajo*.

Jamás hay disputas. Todo se hace alegremente y cantando. El paraguayo no está triste, cuando trabaja, sinó por dentro. Agréguese que aquí no tienen nada que hacer los hombres. Los cargadores son mujeres y no hay discusion sobre esto: la musa de Eva es mas retozona que la de Adan. Prueba de ello, lo que, en esta coyuntura se oye hablado y cantado. Los que entienden guaraní son los que mas saborean la malicia del sexo. Es aquella una lengua llena de doble sentido,—como toda lengua elíptica.

Visten estas mujeres un *tipoy* ó camisa blanca corta, ceñida á la cintura. Hay mucho que sospechar y que ver al través de aquellos pliegues sin almidon....

Cada mujer lleva un farol en la mano derecha y en la cabeza una *tipa* cónica de tres cuartas de boca con capacidad para cien naranjas, que suele sujetar en casos críticos con la izquierda.

Vienen cargadas, derechas como un huso, arrojan su tanda sobre la cubierta, cantan su punto, y se vuelven por el estrecho y movedizo puente, cruzándose unas con otras, sin tocarse ni tropezar, pellizcándose al pasar, dirigiéndose agudezas, cantando, riendo, sin dar nunca muestra de fatiga, y suelen ser cincuenta, cien, doscientas, conforme la fruta acopiada y *Cazuela* está ahí acurrucado sobre la orilla de la barranca,—porque él es el empresario de esta faena,—siguiendo con ojos llenos de lubricidad el *corso* ó *ricorso* de aquella *comparsa* infatigable y voluptuosa, esclava de la pobreza y cuyos trajes talares flotando al viento reflejan en las mansas aguas del puerto lo que por otra parte no se preocupan mucho de ocultar.

Oh! si Cazuela estuviera solo. Pero su cancerbero no lo pierde de vista,—y aunque mujer es varonil.

Cazuela es casado y por la iglesia.

III

DIVORCIADO

La multitud tiene el instinto de los apodos.

Mirando á este hombre no se imagina uno que su nombre patronímico pueda ser otro que Cazuela. Su cara se parece á este tiesto culinario, como un huevo á otro huevo. La costumbre hace ley, Cazuela ha aceptado la de su destino. Qué le importa á él como le pusieron en la pila de Génova, ni como se llamaban sus padres, si tal como aquí lo apellidan y conocen es popular y querido!

Cazuela es bueno, trabajador, generoso hospitalario, honrado y ha ganado sudando la gota gorda con que vivir. Pero no hay felicidad completa, y Cazuela tiene penas y anda cabizbajo y triste.

La mujer lo ha abandonado y le ha puesto pleito. Cuestion de celos mútuos, dicen. Cazuela reflexiona.... La mujer le ha salvado la vida varias veces. Es una amazona, sargento 1º sin duda, del tiempo de Lopez, capaz, segun las mentas, de gobernar con firmeza una ginecocracia turbulenta; y, sin embargo, Cazuela, que es tímido, le ha puesto las manos sin que ella intentara rebelarse por esto. Prueba evidente de que Juan Jacobo tenia razon al decir: «en lo que tienen de comun son iguales, en lo que tienen de diferente, no son comparables.»

—Villeta está de duelo. Hay vírgenes con velas,—promesas,—rogando á Dios y á los santos, que vuelva la oveja descarriada á su redil.

Cazuela teme el pleito, se gastan tantos sellos decia el otro dia.

Luego está tan acostumbrado á ELLA, que mas bien le perdonaria. Oh! admirable poder de la costumbre!

Todo es hábito.

«Para el hombre,—la mujer»

Y aquí cabo; no hay mas café!......exclamando para consuelo de Cazuela:

«Tis better to have loved and lost,
«Than never to have loved at all.

Lucio V. Mansilla.

Asuncion, Diciembre 17 de 1880.

(1) Delfin Cárlos de Carvalho.

CORREO DEL DIA

El incendio en la Boca—La Capitania del Puerto del Riachuelo contestando á la nota que le dirijió la General con motivo de ese suceso, dice:

«Lo único que ha habido de cierto es que á la goleta «Negrito» se le cayó el farol rompiéndose y produciendo una llamarada el aceite que se derramó; todo fué cosa de pasarle un trapo y quedar concluido».

Centro Industrial Argentino—Esta sociedad ha sido convocada á una asamblea estraordinaria, que tendrá lugar mañana Jueves, á las tres de la tarde, en el local de la sociedad, Maipú 213, con objeto de someter á la resolucion de la misma las bases de union presentadas por las comisiones nombradas por el Club Industrial y por el Centro Industrial Argentino para formar de estas dos sociedades, una sola sociedad Industrial.

Vendedores de fruta verde—Los vendedores de fruta verde que fueron presos por agentes de la comisaría de la 5ª seccion, han presentado su queja, manifestando que no es á ellos á quienes debe multarse, sinó á los puesteros del mercado á quienes ellos compran.

Esto servirá al menos de aviso á los inspectores de mercados para que se ocupen de cuidar que no se ponga en venta la fruta verde tan dañosa en la estacion que atravesamos.

Nota—La siguiente ha sido pasada por el Director General de Rentas de la Provincia á los avaluadores de la campaña.

Buenos Aires, Enero 7 de 1881

Al Colector de la Seccion de....

El P. E. por decreto del 29 del pasado ha ordenado se proceda en la Provincia á la clasificacion y avaluacion de los distintos ramos de comercio é industria, sugetos al pago de patentes.

En consecuencia esta direccion ordena á Vd. que pase la circular de órden á todos los avaluadores de la seccion á su cargo, para que, sin pérdida de tiempo, procedan á levantar el padron respectivo, para cuyo efecto deberán hacerla conforme clasificacion de los negocios, procurando que ella sea la mas exacta y ajustada á la prescripciones de la Ley vigente.

No olvide vd. que en este caso debe procederse con equidad, pero que es necesario que bajo ningun pretesto, y con la mas séria responsabilidad para el empleado, se escluya á ninguno de los negocios que deben pagar patente.

Recomiendo á Vd. que se ejerza la mayor vigilancia para que los ambulantes no escapen á la accion de la ley.

La Oficina del ramo remitirá á Vd. los boletos de clasificacion que Vd. repartirá proporcionalmente.

Se ha señalado como término para hacer este trabajo, hasta el 28 de Febrero próximo.

Los avaluadores levantarán el padron en borrador, para que una vez que les sean remitidos los registros hagan las cópias que ordena el Reglamento.

Dios guarde á Vd.

N. Dibur.

Ministro de Hacienda en Corrientes—El Dr. Romero ha sido nombrado Ministro de Hacienda en Corrientes, en reemplazo del Sr. D. Antonio Goyena que renunció.

El «Rossetti»—Podemos asegurar que el Gobierno Nacional no pondrá este buque á disposicion de la Comision científica esploradora de los mares antárticos.

FOLLETIN

CARTAS CORDOBESAS

LOS ESCOMULGADOS Y LOS ESCOMULGADORES

CASTELLANOS—CABRERO—TAGLE—VELEZ—YANIS

Retardada contestacion al capitan Perez, colaborador de La Tribuna Nacional de Buenos Aires.

Córdoba, Diciembre 29.

III

Mi estimado amigo:

Voy á terminar mi contestacion á su vieja carta. Castellano, Cabrero, Tagle, Velez y Yanis le han sido ya presentados, y serán en adelante sus familiares. Vea ahora lo que son aquellos famosos *asesinatos oficiales* en *Santa Rosa*, que tan eficazmente han servido á los fines de la prensa bullanguera de Buenos Aires, la cual ha sido acallada por el elocuente desmentido de *La Tribuna Nacional*.

«—Siguen matando en Santa Rosa!» «Los asesinatos en Santa Rosa continúan!» «Continúan degollando en Santa Rosa!» Eran los epígrafes de que se servian aquellos diarios, y aún el texto de los despachos telegráficos que trasmitian á Montevideo.

Aquí festejábamos todo eso. El Gobierno, la policía, el público, no se daban cuenta de cómo sabian en Buenos Aires y Montevideo con tanta exactitud lo que sucedia en Córdoba y era en la misma Córdoba perfectamente ignorado.

Se mató, es cierto, se asesinó, se degolló en Santa Rosa; pero no en el tiempo á que ellos se refieren, sino un poco antes.

Un tal Juncos y un tal Costa, *caballeros* perseguidos por la justicia en esta provincia y en la de Santa-Fé, robaban y mataban en las encrucijadas, y aun asaltaban las casas habitacion de las personas mas respetables del lugar.

Pero entonces nada decian los diarios de Buenos Aires, ni «El Eco de Córdoba» tuvo una palabra de reprobacion. Es que la cuadrilla de Costa y Juncos era perfectamente utilizable; explotada de cierta manera, podia pasar por *montonera* de carácter político: una vez realizada la mistificacion, podia mostrarse *eso* como un elemento de oposicion al actual Gobierno de la provincia, ó como una prueba de descontento.

Asaltaron la casa del Sr. Celayes, un acaudalado y honrado estanciero que no se mezclaba con nadie para nada. Lo asesinaron en la habitacion contigua á la sala. Le cortaron la cabeza y se la arrojaron, rodando, á los piés de su esposa y de sus hijas despavoridas

Robaron cuanto quisieron, y se eclipsaron en seguida.

Lo mismo hicieron con el Sr. Mansilla, otro respetable vecino de allí. Lo asesinaron en su propia casa y lo degollaron. Lo saquearon luego.

Lo mismo hicieron con el juez Cabanillas, quien no tenia ni podia tener para ellos ni para nadie, mas defecto que el de ser juez. Asaltaron su casa, lo asesinaron, lo degollaron y lo robaron.

Como estos hechos, se produjeron otros muchos, y *El Eco* de Luis Velez no decia una palabra, y la prensa bullanguera de Buenos Aires no se alarmaba.

Ya ve, mi querido capitan Perez, que hubo realmente un momento en que seguian robando en Santa Rosa, seguian asesinando, seguian degollando, y la policía del lugar y aún las partidas que exprofesamente iban destacadas de la policía de esta capital, se declaraban impotentes para dar caza á Juncos y Costa, autores de todos estos bárbaros crímenes.

El terror habia cundido como un contagio. Aquel rico departamento se despoblaba. Los comerciantes mas fuertes abandonaban sus negocios. Desde aquí ofrecian por su propia cuenta gruesas sumas de dinero á quien ayudara á los agentes de la policía y consiguiera capturar á los legendarios salteadores.

Aquel señor Celayes, degollado por Costa y Juncos, tenia un hijo en el colegio ó en la Universidad,—buen muchacho, inteligente, estudioso, estimado por sus maestros y condiscípulos.

Cuando recibió la noticia del triste fin de su padre, pensó en el desamparo en que quedaba su familia, y resolvió dejar sus libros para correr al lado de su madre.

Pero antes de marcharse, pidió al Gobierno un nombramiento de comisario *ad honorem* y cuatro soldados, prometiendo no descansar mientras no diese caza á los asesinos de su padre. Era un medio de garantirse á sí mismo, prestando á la vez un inmenso servicio al departamento de Santa Rosa.

Partió en el acto. En el acto puso en ejecucion su proyecto de persecucion. Recorrió, pero en vano, de un extremo á otro, el teatro de las hazañas de Juncos y Costa. No pudo dar con su guarida. Pero el estimulante que lo aguijoneaba era demasiado poderoso para permitirle desmayar ante las primeras dificultades.

Perseveró durante algun tiempo, hasta que un dia, casualmente, supo que Junco y Costa estaban ocultos en una casa, á media legua de distancia del punto donde él se encontraba.

Púsose inmediatamente en marcha, acompañado de dos soldados, armados á remington.

Llega, y pregunta al dueño de casa por los ilustres huéspedes á quienes buscaba.

Niégalos este, protestando que allí no habia nadie oculto, y mucho menos Juncos y Costa.

Insiste el jóven Celayes, previniéndole que es inútil engañarle, porque está dispuesto á pasar adelante y registrar la casa.

Lo hará como lo dice.

El dueño de casa, comprendiéndolo así, cambia de parecer y exige la formal promesa de que no se les hará daño á sus huéspedes.

Prométselo Celayes.

Un momento despues, se presentó Costa, y el dueño de casa aseguraba ser el único que habia venido, agregando que desde hacia mucho tiempo no veia á Juncos.

Celayes, viendo la tenacidad de esta negativa, deja á Costa custodiado por uno de los soldados y penetra con el otro á registrar la casa.

Daba ya por terminada su infructuosa pesquisa, cuando se le ocurrió levantar una frazada y mirar debajo de una cama.

En cuanto metió la cabeza, fué abrasada por una llamarada y se oyó una detonacion. Era el saludo que le hacia Juncos desde su escondite. La bala pasó, rozando el lábio superior y el pómulo derecho de Celayes.

Este, inmediatamente, hizo fuego con su revolver, al mismo tiempo que el soldado que lo acompañaba disparaba su fusil en idéntica direccion.

Los tiros fueron certeros.

Juncos quedó muerto debajo de la cama.

Al oir las detonaciones, corrió hácia adentro el soldado que cuidaba á Costa.

Este al verse solo, concibió y ejecutó con la velocidad del rayo el pensamiento de saltar en uno de los caballos de *la partida* y confiarle á sus patas su destino.

Oyen los otros el galope del caballo, y salen precipitadamente.

Casi una cuadra habia andado ya, cuando lo vieron.

Pensar en montar á caballo y correrlo de atrás, era un disparate.

Solo una bala de remington habria sido capaz de alcanzarlo.

Y era *necesario* alcanzarlo!

Apuntaron.

Hicieron fuego.

El fugitivo cayó á lo largo del camino.

Cuando Celayes y los suyos llegaron á aquel punto, Costa habia dejado de existir.

* *

Estos son, mi querido Capitan Perez, *los horribles asesinatos oficiales en Santa Rosa*, de que se ha ocupado la prensa gritona de Buenos Aires, inspirada por «El Eco de Luis Velez; y aquellos otros son los *asesinatos populares en Santa Rosa*, que no han hallado una palabra de protesta ó un grito de indignacion en dichos diarios.

Nada mas que esto hubo; pero tampoco hubo nada menos que aquello.

Cuando usted ha oido hablar de *víctimas* en los famosos asesinatos de Santa Rosa, no ha debido entender que se trata del juez Cabanille, del Sr. Mansilla, del Sr. Celayes y de tantos otros;—no; de ellos nadie se [illegible] *El Eco de Córdoba*, *La Na*[illegible] *Argentina*, y *La Libertad* d[illegible] se refieren á Costa y Junc[illegible] Pobrecitos!

Para los robados, mu[illegible] su propia casa, no hay [illegible] Para sus degolladores, [illegible] hay llanto en coro, e[illegible] *troupe* de diaristas lib[illegible] que hay en la República.

Esta no es una noved[illegible] argentina; pero esta vez [illegible] Córdoba (á Luis Velez) el [illegible] vado la batuta.

La moral pública lo ha [illegible] dia con un album ó con u[illegible] tercios.

Aquí termino, mi capitan[illegible] usted con el afecto de siem[illegible]

El «Rossetti» no es un buque apropósito para esa arriesgada espedicion.

Estacion marítima nacional—Se habla con generalidad en los círculos políticos bien informados, que en breve aparecerá un decreto disponiendo que la mayor parte de los buques de nuestra escuadra vayan de estacion á Bahia Blanca.—Agrégase que en este punto se construirán obras importantes para nuestra naciente marina.

Mapa notable—Está en exhibicion en *La Minerva*, calle de la Florida, un trabajo que honra al autor, porque demuestra una laboriosidad superior, unida á un conocimiento profundo de la geografia y la estadística.

Consiste en un mapa geográfico y orográfico de de la República Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay tallado sobre madera por elseñor Pedro P. Uzal.

Las ciudades, los caminos, los ferro carriles, las elevaciones del terreno, los rios, todo está allí hábilmente representado.

Nada podria ser mas útil para la enseñanza de la geografia, si se adoptara en las escuelas y colegios, esa clase de mapas, en ellos se contempla cualquier parte de la tierra, como á vuelo de pájaro, calculando la profundidad de sus valles y la altura de sus montañas, con solo detener un momento la mirada.

Felicitamos al señor Uzal por su trabajo notable, y recomendamos á nuestros lectores una vista al hermoso mapa de la República Argentina.

Revista municipal—El gefe del batallon 7° de infanteria de línea coronel Fotheringham se ha dirigido en nota al Presidente de la Municipalidad, pidiendo el empedrado de la calle de Brasil desde Salta á San José.

—Durante el año que ha terminado han tramitado por la mesa de entradas de la Municipalidad 6756 espedientes.

—En el servicio municipal de teatros hecho por la oficina de inspectores en los tres últimos bailes de máscaras, se han espendido 170 tarjetas de disfraz que al precio de 25 pesos m|c. cada una han producido la cantidad de 4250 pesos m|c.

—En el parte de ayer del inspector de Balvanera, se denuncia á la superioridad un pantano, que han formado las últimas aguas, en la calle de Centro América frente á la propiedad del señor don Miguel Duggan.

Es tal la cantidad de agua estancada y la profundidad del pantano, que los carros que acuden á los depósitos de granos del Ferro-carril del Oeste se ven en la necesidad de retroceder sin cargar, pues, el agua llega hasta los ejes.

El inspector general lo ha hecho así presente al Presidente de la Corporacion para que se dicten las medidas del caso.

Sesion de ayer á las 2 de la tarde
(estraordinaria)

Como estaba anunciado se reunió antes de ayer la Comision Municipal con asistencia de 11 de sus miembros.

Se dió cuenta al concejo de la renuncia que del puesto de municipal ha elevado al Ministerio del Interior el Sr. Parodi.

—Se leyó y fué aceptada la renuncia del ingeniero seccional de la Municipalidad D. Juan A. Savhy.

Este señor ha renunciado su empleo en la Municipalidad con motivo de haber sido nombrado por el P. E. Secretario del Departamento General de Ingenieros Nacionales.

Se resolvió que el reemplazante fuese nombrado en la sesion próxima.

—Fué nombrado Inspector de Higiene en la Parroquia de la Piedad D. Pedro Gallardo.

—En reemplazo del Sr. Bradley miembro del Consejo Escolar de San Telmo, fué nombrado D. Albano Honores.

Este nombramiento originó una acalorada discusion entre los municipales Coni y Villegas.

—Quedó suspendida la licitacion de adoquinados en la capital, hasta tanto se resolviera en la consulta que debe hacerse al Ministerio del Interior, si es al Gobierno Nacional á quien corresponde la construccion de estos ó si deben seguir como hasta ahora por cuenta de la Municipalidad.

—Se ha estendido una cuadra más, el radio del mercado Florida.

Desde hoy tendrá 3 cuadras á todos vientos en vez de dos y la subvencion que pagará en adelante á la Municipalidad será de 3000 pesos m|c mensuales.

—El Presidente dió cuenta de que á causa de haber salido mal el trabajo de la acuñacion de las medallas conmemorativas de la ley de capital no se han mandado hacer medallas de oro ni de plata.

Solo se repartirán las de cobre en número de 6000.

Estas medallas se entregarán á los señores municipales para que ellos hagan la distribucion al pueblo.

La sesion terminó á las 5 y 1|4 p. m. habiendo quedado á considerarse infinidad de otros asuntos.

Cuadro estadístico—El cuadro estadístico de todas las agencias de vapores que existen en Buenos Aires, tanto para la navegacion de los océanos y mares como de los rios interiores de la República, que se confeccionaba por órden del señor Mansilla, Capitan General de Puertos, ha sido repartido ya á todas las oficinas nacionales que lo necesitan.

Veleta—En el edificio que ocupa la Capitania del Puerto se colocó ayer una gran veleta que indicará los vientos reinantes y será visible á simple vista desde la canal exterior.

Mas colonias—Se ha presentado al Gobierno Nacional D. Pedro Surdeaux y Ca. solicitando le sean concedidas cuatro secciones de tierras ubicadas en el Chaco para establecer en ellas grandes colonias agrícolas, industriales y pastoriles.

El solicitante se compromete á introducir al país en el término de dos años trescientas familias del celeste imperio, y hacer ensayos en el cultivo del arroz, si la concesion se le hace en terrenos donde es fácil manejar las aguas para hacer inundaciones artificiales.

El capital será puesto por los proponentes, que correrán con todos los gastos que demande la empresa.

Vapores—El movimiento de vapores que ha tenido lugar ayer en nuestro puerto ha sido el siguiente:

Zarparon: El «Porteño» para la Colonia, el «Júpiter» para el Uruguay, el «Proveedor para el Rosario y el «Canadien» para el Havre.

Fondearon: el «Júpiter» de Montevideo y el «Rosse» de Amberes.

El «Tamar»—Hoy zarpa para Amberes y escalas este vapor paquete.

La balija de correspondencia se cerrará hoy á las 12 del dia.

El Sr. Victorica—Ayer salió de esta ciudad con destino á la colonia «Alvear» (Entre-Rios) este Sr., Gefe de la Oficina Central de Tierras y Colonias.

De aquel centro, el Sr. Victorica, pasará á visitar algunas colonias de Santa-Fé.

Mientras duro la ausencia de este Sr. ha quedado encargado de aquella reparticion el Gefe del Departamento de Agricultura.

En cuarentena—Ayer fué puesto en cuarentena el bergantin español «Esplorador» que llegó procedente de Paranaguá.

Saldrá de ella el viérnes próximo.

Regatas—El último Domingo tuvo lugar en el Tigre una regata de aficionados.

Segun nuestros informes el que se llevó la palma en ellas no solo por la rapidez sino por la elegancia con que remaba, munido de unos anteojos verdes, fué el Sub-Secretario del Ministerio de la Guerra D. Octavio Massini.

Lo felicitamos.

Escándalo—Por armar escándalo fueron reducidos á prision ayer los individuos Cárlos Greppi y Ricardo Goldini.

El hecho tuvo lugar en un bodegon sito en la calle Corrientes esquina á Talcahuano.

Decreto—Ayer fué espedido por el Ministerio de Marina el siguiente importante decreto sobre el «Villarino»:

Buenos Aires, Enero 4 de 1881.

Considerando que el trasporte «Villarino» fué construido espresamente para mantener la comunicacion regular entre la capital y los centros comerciales de la costa Sud, fomentando así el desarrollo de nuestra gran industria pastoril fuente principal de la riqueza de este país, y que el gobierno tiene el propósito decidido de dedicar todo su empeño á su acrecentamiento, ofreciendo medios fáciles para el envio de los productos de esos lejanos establecimientos.

Que es llegado el momento de corresponder al comercio, la confianza con que suscribió el empréstito para llevar á cabo la espedicion al desierto, comprando una gran parte de la zona de tierras ofrecidas en venta y con especialidad la comprendida entre Bahia Blanca y Patagones.

Y siendo necesario reglamentar la forma y carácter en que el buque ha de verificar el nuevo servicio á que se le destina;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° El trasporte «Villarino» queda establecido como paquete en la carrera de Buenos Aires á Bahia Blanca y Patagones.

Art. 2° Destínase al servicio público para pasageros, carga, encomiendas, etc., etc., debiendo practicar cada treinta dias un viaje redondo entre los puertos indicados.

Art. 3° Nómbrase agente general del paquete «Villarino» á D. Agustin Marsans, quien someterá á la aprobacion del Gobierno las bases complementarias que crea mas conveniente á la administracion y á objeto de ofrecer al comercio todas las facilidades y garantias necesarias.

Art. 4° Queda á cargo del agente nombrado el aprovisionamiento, tanto de la tripulacion militar como del servicio de pasageros, debiendo en la primera intervenir el Comisario General de Marina.

Art. 5° El buque conservará su tripulacion militar, agregándose un segundo comisario, que entienda en todo lo relativo á pasajes, fletes y encomiendas.

Art. 6° Oportunamente se publicará por la Agencia Central el dia fijo que efectuará su primer viaje en la carrera que se designa, dándose al propio tiempo al público las tarifas de pasajes, carga, encomiendas, etc.

Art. 7° El agente elevará cada viaje, un estado detallado de los ingresos y gastos ocurridos, con los debidos comprobantes.

Art. 8° Por otro decreto se fijará la retribucion que deberá gozar el agente.

Art. 9° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
BENJAMIN VICTORICA

Bailes de máscaras—Esta noche y mañana tienen lugar otros dos bailes de máscaras en el Skating y en Variedades.

Estarán muy concurridos, á juzgar por el entusiasmo que han despertado los tres primeros.

Politeama Argentino — Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el programa que publicamos en la seccion correspondiente de la espléndida funcion que tendrá lugar esta noche en el gran circo de la calle Corrientes.

Telégrafo Nacional—Oficina Central, Enero 4 de 1881. A las 5 p. m.
A *La Tribuna Nacional.*
Líneas todas bien.
El Gefe—*E. Mori.*

Hospital de Hombres—Hé aquí el movimiento habido en ese establecimiento durante el mes próximo pasado.

Enfermos 299, dementes 27, entrados 218, dementes 00, salidos, enfermos 173 muertos 49.

Existencia que pasa al corriente mes 295 enfermos, dementes 27, heridos 11, Fracturas 4, contusiones 8.

Toros—Dice *El Telégrafo Marítimo* de fecha 3: A causa del mal tiempo, anteayer se suspendió la corrida de toros anunciada, habiéndose verificado ayer ante una concurrencia que no bajaria de dos mil quinientas personas, muchas de ellas venidas de Buenos Aires, y que anoche regresaron en el vapor *Saturno* para aquella ciudad.

Esta vez los porteños han quedado complacidísimos (no habrá alusion á los mitristas?) y los aficionados de aquí tambien, pues la corrida de ayer fué magnífica, debido á que el ganado que se lidió era de los campos de la Mariscala, que por lo regular siempre han dado juego.

Los seis toros fueron estoqueados admirablemente por Felipe Garcia y Joseito, distinguiéndose ambos diestros en el 6.° cornúpeto delante del cual se hincaron y acostaron con la mayor tranquilidad, mereciendo una completa ovacion del público que sabe valorar el mérito de todos y cada uno de los diestros.

De los banderilleros sobresalieron Corito, Mariano Tornero, Manchao y Cangrena que pusieron muy buenos pares.

De los picadores el valiente Agujetas se llevó la palma.

Uno de los peones de la plaza, llamado Félix y que ha venido de Madrid, en cuya plaza de toros ha estado empleado en arrear los caballos de los picadores, fué objeto de una ovacion, y de que entre el público le levantasen una suscricion, pues se hizo simpático desde la primera corrida por lo voluntarioso que es, la agilidad con que corre y la accion que llevó á cabo ayer salvando al picador Manitas, que habia caido al descubierto. Esto que el público aplaudió frenéticamente le mereció al pobre Félix una reprimenda de la autoridad, que creia se habia extralimitado.

En resúmen: la corrida de ayer ha dejado satisfechos á todos, de lo que nos alegramos y á la empresa ha venido en parte á rehabilitarla.

Para concluir diremos, que ante el pedido del público la empresa tuvo que dar un toro de gracia, que fué muerto por el Manchao que es el sobresaliente de espada.

La nota del Inspector general—Llamamos muy sériamente la atencion del señor Presidente de la Municipalidad, sobre la nota del inspector general que publicamos en nuestro número de ayer y que nos fué dirijida por él en descargo de nuestras denuncias.

Esa nota contiene revelaciones muy sérias y que anuncian una desorganizacion completa de las oficinas municipales.

Es necesario que el infatigable Sr. Alvear se apresure á poner en órden ese legado de desquicio, que en una municipalidad de campaña se llamaria muy criollamente, *bochinche* administrativo.

La ordenanza del 26 de Febrero de 1872, encomendó á las comisiones parroquiales de higiene, la ejecucion de la referente á cercos y veredas, cuyas comisiones encomendaban á su vez dicha tarea á los respectivos inspectores.

Mas tarde, los inspectores, no sabemos por qué, entraron á depender directamente del inspector general, que se descarta hoy con la oficina de ingenieros. Esta al pareder, no hace nada, pues segun la nota á que nos referimos, pasan de cuarenta las paredes ruinosas que dicho funcionario le ha denunciado, sin que haya recaido sobre esas denuncias ninguna resolucion.

Todo esto podrá ser muy cómodo para *sacarse el lazo*, pero como ya lo hemos dicho, acusa una desorganizacion completa en las oficinas de aquella reparticion.

En la Contaduria sucede algo análogo y de ello hemos de ocuparnos mas adelante.

Esperamos que el infatigable señor Alvear, atenderá nuestras indicaciones para poner coto á todos estos vicios de antiguo orígen.

Los empleados municipales—Las empresas de Variedades y Scating Rink, se van á presentar hoy al Presidente de la Municipalidad, pidiéndole una nómina de los empleados que tienen derecho á entrar *gratis* á los bailes de máscaras.

Parece que esta solicitud que tiene todo el carácter de una queja, la ha motivado el proceder del señor Reybaud, contador municipal, en los tres primeros bailes, en que, á estar á los empresarios, les obligó á dejar entrar á infinidad de individuos estraños á la Municipalidad y sin mas títulos que el de haber formado en el *Batallon de Voluntarios* que dicho señor Reybaud mandaba el 15 de Febrero.

Párrafos de carta—De una carta del comandante Urtubey dirijida desde Lóndres al señor Ministro de la Guerra, tomamos los siguientes párrafos:

Me complazco en saludar á V. E., por la distincion que ha merecido del Sr. Presidente al confiarle la importante cartera de Guerra y Marina. Tengo seguridad que el justo renombre que V. E. ha adquirido en el foro argentino con sus importantes trabajos, se afianzará y aumentará con los grandes servicios que está llamado á prestar al país organizando su ejército y Armada. Las tareas administrativas no son como muchas cuando se relacionan con las milicias puramente militares y una prueba de ello es, que esta gran nacion que funda todo su poder en sus escuadras y trata á toda costa de organizar su ejército, tiene al frente del Almirantazgo y Ministerio á dos particulares.

La Legislatura de la Rioja—En breve quedará instalada retirándose la intervencion, como se verá por el siguiente telégrama.

Rioja, Enero 1° de 1881.

Excmo. señor Presidente de la República.

Recien hoy á la tarde celebraron sesion preparatoria los Diputados electos, con esceso. de dos sobre el quorum legal. Concurrieron doce Mañana temprano quedará instalada la Legislatura.

Saludo á V. E.

Pedro N. Arias.
Interventor.

Palabras sentidas—El *Constitucional* de Mendoza dedica á la memoria de nuestro malogrado amigo Brijido Muñoz, las siguientes palabras llenas de sentimiento:

BRIJIDO MUÑOZ

La muerte bate siempre sus álas rápidas.

Es un torturador de afecciones que sacude violentamente nuestras fibras con sus golpes rudos.

Que nos empuja en la ola inmensa, haciéndonos sentir sus embates en nuestras amistades íntimas, en nuestros afectos caros, antes de impulsarnos al abismo insondable!

Otro amigo descansa allí donde la vista no puede penetrar.

¡Brijido Muñoz no existe!

Jóven y activo, lleno de temple y de vigor moral, ha pasado los dinteles que separan la existencia del mas allá, sacudido por una violenta conmocion.

Habia nérvio en su sér moral, valor para la lucha por la existencia, pero el organismo débil debia ceder y cedió.

Cuantos en este pueblo le conocieron, pudieron valorar las bellas prendas de su espíritu:

Afable y solícito, fiel á las nobles inspiraciones de la amistad, infatigable para el trabajo, sus amigos deplorarán íntimamente su pérdida.

Sus deseos lo llamaban á vincular su existencia á Mendoza, donde encontró la salud que le faltaba.

No debia ser así: la dolencia física lo lleva cuando mas le sonreia el porvenir.

Tributamos á su familia nuestros votos de pésame por su repentina desaparicion.

¡Descanse el espíritu de Brijido Muñoz en la rejion plácida de la inmortalidad!

Gobernador de la Penitenciaria—En el caso de haber renunciado el cargo de gobernador de la Penitenciaria el Sr. O'Gorman, será nombrado para reemplazarlo el general Bustillos.

Otro suicidio—Don Andrés Dentoni tiene una carniceria en la calle de Rivadavia número 1438 y40, donde antes hubo un aserradero, en cuyo corralon que tambien ocupa Dentoni, existe todavia un galpon y algunas máquinas de aquel establecimiento.

A ese galpon solia ir á dormir la siesta Pedro Daguerre, conocido mas comunmente por Pedrito el Vasco. Ayer como á las 10 1|2 de la mañana se presentó Daguerre á Dentoni diciéndole que venia á pié de la Chacarita, que estaba muy cansado y que le permitiese acostarse en el catre que habia en el galpon del fondo.

Dentoni le contestó que no tenia necesidad de pedirle permiso y que podia pasar. Así lo hizo Daguerre penetrando al interior del corralon.

A las 5 de la tarde, el peon de la carniceria tuvo necesidad de ir al espresado galpon y regresó junto al patron azorado y temblando, con la noticia de que allí habia un hombre ahorcado.

Efectivamente el desgraciado Pedrito se habia atado una pequeña cuerda al cuello á manera de corbatin, habia agregado á esta un grueso alambre, y subiendo á una máquina de hacer aserrin, habia atado el alambre á un tirante y abandonándo la máquina se habia estrangulado, hacian probablemente algunas horas porque ya estaba yerto.

Hasta la hora en que escribimos estas líneas (9 de la noche) aun permanece el cadáver en el mismo estado, porque todavia no ha ido el médico de Policia á constatar el hecho.

D. Andrés Dentoni permanecerá arrestado mientras se practican las averiguaciones necesarias.

Pedrito, es hijo de D. Domingo Daguerre que tiene un almacen en la calle de Cangallo al lado del Molino del Oeste.

El 18 de Junio abandonó el almacen en que trabajaba con su padre para presentarse voluntario á uno de los cuerpos de Guardias Nacionales en Belgrano.

Terminada la revolucion vino á parar á la panaderia de D. Emilio Buleche Rivadavia 1199 donde ha dejado en el cajon de su mesa de luz, un papel escrito que dice así:

«Perdóneme mis faltas.» «Adios.»

Entre los muchos comentarios que se hacian anoche, se decia que el Juez de Paz de la Boca señor Castañera, ha podido evitar este suicidio.

Bibliografia

Landelle (G. de la)—Rose Printemps. Paris 1881. 1 tomo. ps. 30.

Lejeune (Emile)—Guide du briquetier, du fabricant de tuiles, carreaux, tuyaux et autres produits en terre cuite suivi du Guide du Chaufournier et du plâtrier renfermant des renseignement sur l'emploi des Mortier, Bétons, Agglomérés etc. etc. Paris. 1 tomo. ps. 105.

Létorières (Le vicomte Georges de)—Amours et amitiés Parisiennes. Paris 1880. 1 tomo. ps. 35.

Lévy (M. B.)—Les langues mortes et les langues vivantes dans l'enseignement secondaire. Paris 1880 1 tomo. ps. 12.

Littré (E.)—De l'établissement de la troisiéme République. Paris 1880. 1 tomo. ps. 90.

Maire (S.)—Arithmétique élémentaire (1er. degré suivie des éléments de systéme métrique à l'usage des enfants qui possédent les 1res notions de numération. Paris 1880, 1 tomo en tela ps. 8.

Malot (Héctor)—(La bohéme tapageuse) Raphaële. Paris 1880, 1 tomo 30 ps.

Martineau (Miss Harriet)—Contes choisis sur l'économie politique. Paris 1881, 2 tomos ps. 150

Mémoires militaires et scientifiques.—Publiés par le département de la marine. Paris, 6 tomos en media pasta con atlas ps. 750.

Monckhoven (D. V.)—Traité générale de Photographie suivi d'un chapitre spécial sur le Gélatino-Bromure d'Argent, avec planches et figures intercalées dans le texte. Paris 1880, 1 tomo en media pasta ps. 165.

Montépin (Xavier de)—Le fiacre num. 13. Paris 1880, hasta 4 tomos ps. 120.

Montepin (Xavier de)—Jean-Jeudi. Suite et fin du Fiacre N. 13. Paris 1880, tomos I y II, ps. 60.

Mornard (Paul)—Des sociétés en commandites par actions. Paris 1880, 1 tomo, ps. 60.

Moschell (John)—Notice sur le chemin de fer à voie étroite de Lausanne à Echallens. Paris, 1 tomo, ps. 15.

Pécaut (Félix)—Deux mois de mission en Italie. Paris 1880, 1 tomo ps. 35.

Pellissier (A.)—Les grandes leçons de l'Antiquité Classique—Orient—Athénes —Rome—Histoire de la civilisation Gréco—Romaine par ses monuments littéraires depuis les temps Préhistorique jusqu'á Constantin. Paris 1880, 1 tomo, ps. 45.

Ranc (A.)—Le roman d'une Conspiration. Paris 1880, 1 tomo, ps. 30.

Renan (Ernest.)—L'Eau de Jouvence suite de Caliban. Paris 1880, 1 tomo ps. 30,

Réveillé—Parise (J. H.)—Physiologie et hygiéne des hommes livrés aux travaux de l'esprit. Paris 1881, 1 tomo ps. 45.

Riche (A.)—Cours de chimie rédigé conformément aux programmes prescrist par l'arrêté du 2 Août 1880. Paris, 1 tomo ps. 3.

Robert (Adrien)—Le combat de l'honneur. Paris 1 tomo ps. 10.

Sacher-Masoch—Entre deux fenêtres. Servatien et Pancrace le castellan. Paris 1880, 1 tomo ps. 12.

Saffray (Dr.)—Histoire de la terre, entretien sur le passé, le présent et l'avenir de notre planéte. Paris 188,0 1 tomo ps. 5.

Sarrepont (H. de)—(Art. militaire sous aquatique.) Les Torpilles. Avec 183 figures gravées. Paris 1880, 1 tomo ps. 120.

Smith (C)—Précis clinique des affections des voies urinaires chez l'homme. Paris 1870, 1 tomo ps. 95.

Spencer (Herbert) Principes de Psychologie. Paris, 2 tomos ps. 200.

Id, id, id—Principes de Biologie. Paris 1880, 2 tomos ps. 200.

Stapfer (Paul)—Etudes sur la littérature française et contemporaine. Paris 1880, 1 tomo ps. 35.

Thézard (Léopold)—Du nantissement des privilèges et hypothéques et de l'expropiation forcée Paris 1880, 1 tomo ps. 90.

Uhland (W. H.)—Notes et formules de l'ingénieur et du constructeur mécanicien. Paris 1881, 1 tomo en tela ps. 50.

Van Heurck (Dr. Henri)—Le Microscope, sa construction son maniement et son application à l'anatomie végétale et aux Diatomées. Paris. 1 tomo. ps. 105.

Wiss (T. B.)—Le Robinson suisse ou histoire d'une famille suisse naufragée. Edition illustrée de 12 gravures sur bois d'aprés R. Girardet, 1 tomo en pasta. Tours. ps. 50.

DOCUMENTOS OFICIALES

Departamento del Interior.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1880.

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Ingenieros, se autoriza al administrador del ferro-carril Andino, para invertir hasta la cantidad de 3000 pfs., en el cambio de las vigas de madera de los puentes y alcantarillas de dicha línea.

ROCA
A. DEL VISO

—

Departamento del Interior.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1880.

En vista de lo espuesto por el administrador del ferro-carril Andino y lo informado por el Departamento de Ingenieros, se resuelve, que continuen en vigencia las tarifas *á oro*, debiendo recibirse los billetes de curso legal en cada mes, al tipo medio del mes anterior, y el pago de cuentas y sueldos al que corresponda en el dia que se hagan las liquidaciones respectivas.

ROCA
A. DEL VISO.

—

Departamento del Interior.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1880.

Vista la nota é informe que antecede, se aprueba la organizacion propuesta por el administrador del ferro-carril Andino, para el personal técnico de la contaduria, correspondiente á las obas de prolongacion de dicha línea.

ROCA.
A. DEL VISO.

—

Departamento del Interior.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1880.

Por las razones espuestas en la precedente nota del administrador del ferro carril Andino, y de acuerdo con lo informado por el Departamento de Ingenieros Civiles, créanse en la Administracion de esa línea los siguientes puestos:

Secretario	pfs.	60	al mes
Auxiliar pagador	«	60	«
Auxiliar de contaduria	«	60	«
Jefe de tráfico	«	120	«
Auxiliar telegrafista de la estacion Rio 4°	«	56	«
Auxiliar telegrafista en la estacion Mercedes	«	50	«

Nómbrase Jefe de tráfico á D. Allan Bansay, actual jefe de la estacion de Rio 4°, debiendo desempeñar la vacante que este deja, el auxiliar don Juan Sipiandi.

Autorízase al administrador de la línea para nombrar las personas que han dedesempeñar los demas empleos creados por el presente decreto, debiendo someter los nombramientos á la aprobacion del Gobierno.

Queda igualmente autorizado el administrador del ferro-carril Andino para aumentar el personal del taller con los siguientes obreros, cuyos nombramientos serán por la administracion sometiéndose á la aprobacion superior:

1 Ajustador de 1ª clase con	pfs.	80	al mes
1 id de 2ª id id	«	75	«
1 Herrero de 2ª id id	«	70	«
1 Calderero	«	80	«
1 Cobrero	«	70	«
1 Fundidor	«	75	«
3 Oficiales herreros á 30 pfs	«	90	«
1 Carpintero de 1ª clase	«	65	«
3 Maquinistas de 2ª clase á 90 pfs	«	270	«
3 Foguistas de 2ª clase á 50 pfs	«	150	«
6 Peones de taller á 25 $f	«	150	«
1 Engrasador y limpiador	«	20	«
1 Maquinista para el motor	«	30	«
2 Peones para la estacion Mercedes á 20 $f	«	40	«
1 Peon para la estacion Rio 4°	«	20	«
1 Guarda tren	«	60	«
1 Guarda frenos	«	40	«

En cuanto á los demás aumentos propuestos, podrá hacerlos en la forma siguiente:

Combustibles, grasa aceite, etc., para los trenes y talleres	pfs.	600	«
Materiales para la reparacion del tren rodante	«	300	«
Materiales y jornales para la conservacion de edificios y obras de arte	«	140	«
Materiales para la via permanente	«	50	«
Impresiones, libros, muebles y útiles escritorio para estaciones	«	60	«
Id idem para la Administracion	«	40	«
Eventuales	«	100	«

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA
A. DEL VISO

Departamento de Hacienda de la Nacion.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1880.

En ejecucion de la ley de Presupuesto General para 1881, en la parte correspondiente al Ministerio de Hacienda, el Presidente de la República

DECRETA

Art. 1° Promuévese á oficial contador, al 1° de mesa, D. Rodolfo Susisi—á oficial lefe de las mesas de entradas y salidas, al 1° de mesa, D. César Ponce. Oficiales primeros de mesa á los 2os D. Jacinto Alvarez y Gregorio Chaves,—oficiales 2os de mesa á los escribientes los D. Gregorio Torres y D. Enrique Sorondo—Escribientes los á los 2os, D. Hiram Pozzo y Herminio Constanzó, y nómbrase escribientes 2os á D. Alfredo Bourse y Antonio Fragueiro.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y pase á Contaduria General.

ROCA.
S. CORTINEZ.

—

Departamento del Interior.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1880.

Acéptase la renuncia presentada por D. Martin Zeballos del puesto de escribiente de la Direccion General de Correos y Telégrafos, y nómbrase en su reemplazo al ciudadano D. Aureliano Garcia (hijo.)

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA
A. DEL VISO.

—

Departamento de Instruccion Pública.
Buenos Aires, Diciembre 39 de 1880.

Vista la precedente solicitud, asígnase al Colegio de Hermanas de Caridad de San Vicente, en Córdoba, la subvencion mensual de treinta pesos fuertes, con cargo de costear como alumnas internas de ese colegio, la educacion de cuatro niñas pobres, designadas por la Directora, dando cuenta á este Ministerio.

Impútese este gasto al inciso 17 item 1° del Presupuesto del año entrante avísese en contestacion. Comuníquese á la Contaduria y archívese.

ROCA.
M. D. PIZARRO.

—

Departamento de Instruccion Pública.
Diciembre 30 de 1880.

Estando vacante la cátedra de Matemáticas Superiores de la Universidad Nacional en Córdoba, y vista la presentacion que con arreglo al art. 7° inciso 3° del Estatuto General á hecho el claustro de ellas.

El Presidente de la República
DECRETA

Art. 1° Nómbrase Catedrático de Matemáticas Superiores de la Universidad Nacional en Córdoba con el sueldo de la ley, al profesoror D. Luis Rapelli.

Art. 2° Comuníquese publíquese y dése al R. N.

ROCA.
M. D. PIZARRO

—

Departamento de Justicia.
Diciembre 30 de 1880.

El Presidente de la República—
DECRETA

Art. 1° Nómbrase mayordomo de la Suprema Córte de Justicia de la Nacion, al Sr. D. Luis Roy.

Art 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registo Nacional.

ROCA.
M. D. PIZARRO.

—

Administracion de Rentas Nacionales.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1880.

A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion.

Tengo el honor de participar á V. E., que la recaudacion de la Aduana de Buenos Aires en el mes de la fecha asciende á ps.fts. 1.314,085-90.

Del modo siguiente:

En letras á 25 por uno	260781-00
Igual suma á los diversos tipos del mes	295806-35
En metálico al tipo de 25 por uno	396261-95
É igual cantidad á los diversos tipos del mes	448952-39
	$f. 1401.801-69

Dios guarde á V. E.
P. E. S. A.

Eduardo Anido.
Contador interventor.

Ministerio de Hacienda de la Nacion.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1880.
Publíquese y archívese.

E. Civit.
Sub-secretario.

—

Departamento de Instruccion Pública.
Enero 30 de 1881.

El Presidente de la República,
DECRETA:

Art. 1° Durante el corriente año, la enseñanza del Colegio Nacional de Corrientes, estará á cargo de los profesores con las asignaturas y sueldos que se espresan en seguida:

Geografia en los cuatro años, Historia Sagrada y Antigua-Lectura, Declamacion y Composicion en la Escuela Normal, El Vice-Rector D. Guillermo Fitz Simon con el sueldomensualde	$f	120
Prefecto de Estudios, encargado de la Secretaria y profesor de inglés, D. Tomás Bird		140
Latin, Griego y 1° y 3° año de Castellano, D. José M. Zubiaga		130
Física é Historia Natural, D. Jorge Katzenstein		150
Filosofía y Literatura, Dr. D. Pedro Sanchez		85
Pedagojia en la scuela Normal, Historia en 3°, 4°, 5° y 6° año, enseñanza moral á cargo del rector y director de estudios		120
Geometria, Contabilidad y dibujo lineal: don Salvador Oviedo		80
Idioma francés, maestro normal don Leandro Causat		80
Aritmética, Algebra 2° año de castellano, don Gervasio Gomez		85
Fisiolojia, Anatomia é Higiene, Dr. don Alberto Faynardi		60
Historia Natural y de América, Dr. don José Amarilla		60
Instruccion cívica y economia política, doctor don Manuel Derqui		60
Trigonometria y topografia, don Pedro Matosa		65
Encargado de la biblioteca, quinto grado de la escuela modelo. Clases nocturnas y caligrafia, maestro normal, D. Eduardo Lotero		90
Cuarto grado de la escuela modelo y clases nocturnas don Julio Fort		80
Segundo grado de la escuela modelo D. José Hidalgo		70
Primer grado de la Escuela Modelo y clases nocturnas-quimica D. Alfonso Lameille		100
Dibujo Natural D. F. Cirio		50

Art. 2° Impútese al Inciso 12 Item 20 artículo 5° del Presupuesto, la suma (125 pfts.) ciento veinte y cinco pesos fuertes mensuales en que excede esta planilla á la partida que señala el Presupuesto para el mencionado Colegio.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

—

Departamento de Hacienda de la Nacion.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1880.

El Presidente de la República.
DECRETA:

Art. 1° Promuévese á oficial de liquidacion en la Administracion de Rentas de Buenos Aires en reemplazo de D. Luis Abreual, oficial de Mesa D. Eduardo Romero; en lugar de este, al escribiente 1° D. Eduardo Quintana y para la vacante del último, al escribiente de la Contaduria General D. Pedro Seguí.

Nómbrase oficial del Resguardo, al guarda 1° D. Angel Lobos, cuyo puesto será ocupado por D. Saturnino Perez; y como Guarda 2° en reemplazo de D. Francisco Alegre, á D. Juan Baizan.

Nómbrase guarda almacen 1°, al 2° D. Manuel Basabilbaso, y en lugar de este, á D. José Maria Haimes.

Art. 2° Comuníquese publíquese, insértese en el R. N. y pase á Contaduria General.

ROCA
S. CORTINEZ.

—

Ministerio de Hacienda de la Nacion.
Buenos Aires, Enero 3 de 1881.

Siendo necesario organizar la oficina encargada de la recaudacion de la contribucion directa y de las patentes en la capital, formando los padrones registros y avaluaciones con arreglo á las leyes existentes,

El Presidente de la República—
DECRETA:

Art. 1° La oficina de Contribucion Directa y de Patentes de la capital, se compondrá del siguiente personal, con las dotaciones mensuales que á continuacion se determinan:

Un jefe con	$f.	180
Un tenedor de libros		120
Un tesorero		120
Cuatro auxiliares á		50
Ocho avaluadores		150
Un portero		30
Una ordenanza		30

Art. 2° Nómbrase Jefe, á Don Jorge Linch; Tenedor de libros, á Don Julio Gimenez; Tesorero, Don Ignacio Reynoso; auxiliares, á Don Mauricio Gutierrez, Victorio Leon, Rubens Agüero y Juan A. Seguí; Avaluadores, Don Antonio Islas, Felipe P. Fernandez, Eduardo Escola, Ventura Bustos, Juan Martin y Omar, Bernardino Freyre, J. Francisco Aguirre y Delfor del Valle.

Art. 3° Los gastos de instalacion de la oficina, alquiler de casa y los que demande el cumplimiento de este decreto, se imputarán al acuerdo de esta fecha.

Art. 4° Dése cuenta en oportunidad al H. Congreso, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase á Contaduria General.

ROCA
S. CORTINEZ

—

Departamento de Hacienda.
Buenos Aires, Enero 3 de 1881.

El Presidente de la República—
RESUELVE

Para el cobro de la Contribucion Directa en la capital, rejirá durante el presente año la avaluacion del mismo impuesto en el año 1880.

2° La oficina de Contribucion Directa procederá á circular los boletos de avaluacion á los propietarios en los 15 primeros dias del corriente mes, convocando para el pago que podrá efectuarse hasta el primero de Marzo próximo.

3° Vencido este término, la Direccion General de Rentas hará liquidar, en los boletos impagos el recargo con que la ley pena á los morosos y dispondrá que se proceda á su cobro, en la forma que dicha ley determina.

4° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase á Contaduria General.

ROCA
S. CORTINEZ.

—

Departamento de Instruccion Pública.
Buenos Aires, Enero 4 de 1881.

Vista la presente solicitud, y considerando:—que es un deber del Gobierno fomentar este género de publicaciones en la República,—

SE RESUELVE

1° Suscribirse á trescientos ejemplares de la obra «Diccionario Filológico Comparado de la Lengua Castellana», que bajo la proteccion del Gobierno, publica el profesor. D. Matías Calandrelli.

2° Imputar este gasto al inciso 1°, item 1°, partida 13 del presupuesto de esto Ministerio; debiendo abonarse sucesivamente, á medida que se haga la entrega de la obra.

Comuníquese, publíquese y archívese la precedente solicitud.

ROCA
M. D. PIZARRO.

—

Lóndres, Noviembre 18 de 1880.

Al Excmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. M. D. Pizarro.

En mayo último me fué concedida licencia por el predecesor de V. E. para venir á Europa por algunos meses.

El señor Ministro, bondadosamente creyó que seria yo útil al Gobierno, informando respecto á la educacion en sus diversos ramos y encargóme que así lo hiciera.

Con este motivo, he tenido el honor de recorrer algunos establecimientos y remitir mis impresiones al predecesor de V. E,

Esta tiene por objeto, dar cuenta á V. E. del resultado de una cuestion que viene discutiéndose en la Universidad de Cambridge tiempo há.

Ella es ínfima al parecer; pero muy importante en el fondo.

El tema era la importancia ó nó del Griego, como medio de disciplina mental, resultando una gran mayoria en favor de su continuacion.

Los argumentos principales sostenidos por los Helenistas, son en el fondo los mismos que sostenia el Profesor de Economia Política en la Universidad de Oxford, y que el Sr. Ministro encontrará reunidos en ese Ministerio; pues tuve la satisfaccion de traducir dicho folleto, con el objeto de promover este estudio entre la juventud argentina y de hacer conocer las opiniones de distinguidos educacionistas de otros países, sobre este, á mi juicio, muy importante punto.

Llamo respectuosamente, la atencion de V. E. sobre esta cuestion; pues puede ser discutida en las Cámaras Legislativas y conviene no olvidar en interés de los Colegios Nacionales, que los certificados de estos no son admisibles en las Facultades de Medicina y de Derecho en la Universidad de Buenos Aires, si no llenan el requisito de las dos lenguas clásicas.

Sabiendo que todas estas materias interesan á V. E.. creo conveniente tambien notar, que personas aquí de la mas alta ilustracion, combaten la estension de las materias de enseñanza en la educacion primaria. Hago esta advertencia porque me parece que ocurre lo mismo en la República Argentina, como tuve ocasion de decirlo en las reuniones de la Comision Nacional de Escuelas.

Esta enseñanza siendo casi totalmente á costa del Estado, el Gobierno tiene el deber de hacer que ella sea sólida y útil, y por esto, con el debido respeto, sujiero que la lectura, escritura, aritmética, geografía, teneduria de libros, y la historia, sean las materias primordiales, sino únicas de la educacion primaria.

Con esto, doy por terminados mis informes, reservando para comunicar personalmente á V. E., toda cuestion de interés que se promueva, desde la fecha hasta mi partida de aquí, que será en Febrero, para estar allí al abrirse el curso del 81.

Aprovecho esta ocasion para felicitar á V. E. por su elevacion de puesto, que no dudo llenará con talento y distincion.

Dios guarde á V. E.

David Lewis.
Profesor del Colegio N. de Buenos Aires.

—

Ministerio de Instruccion Pública.
Buenos Aires Enero 4 de 1881.

Acúsese recibo, agréguese oportunamente en los anexos de la Memoria y publíquese.

PIZARRO.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

METÁLICO

Al contado		$f...	13024	28	75
			25000	"	80
Enero	5		18000	"	80
	8		10000	"	75
	15		25000	"	80
	22		10000	"	80
	31		70000	"	75
			122000	"	70
			415000	"	75
Febrero	28		50000	"	75

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	A	$f.	1000	87	
			10350	86	3|4
Enero 31			5500	86	3|4
			5000	86	3|8

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado	61	72	1|2
	30	72	1|4

BONOS PROVINCIALES

Al contado	$f.	415000	99	7|8
		87500	99	7|8
		241000	99	3|4
		66000	99	7|8

Títulos de renta

Se sostienen con muy pocas fluctuaciones.

Damos á continuacion los cotizados ayer á última hora.

Cédulas Hipotecarias, série A. 87 o|o.
Id. id. B. 82 o|o.
Acciones del Banco Nacional 72 id.
Fondos Públicos Nacionales de 1876, 78 o|o.
Id id id id de 1860, 92 o|o.
Id id id de 1863, 83 o|o.
Bonos Municipales de 1870, 87 1|8 o|o.
Id id 1874, nominal.
Deuda extranjera, oro, 84 o|o.
Billetes de Tesoreria nacional á 99 o|o.
Acciones Puentes y Caminos, 92 o|o.
Billetes del Banco Nacional, á la par.
Acciones del Gas Primitivo, 2300 ps. m|c
Id Banco Italiano, 10 o|o premio.
Certificados del Banco Argentino, 18 o|o.
Tramway á Belgrano, 50 o|o.
Empréstito Popular, 98.
Ferro carril del Sur, nominal.
Id Central, 13 lbs en oro por acciones de 20 lbs, 14 lbs est.
Id del Norte, nominal.
Id de Campana, id.
Propietarios de la Higiene, 50 o|o, sin operaciones.
Tramway Ciudad de Buenos Aires, nominal.
Sociedad Formento de Barracas al Norte id.
Telégrafo Trasandino, id.
Acciones de la Bolsa, 1300 ps m|c c|u.
Bonos provinciales, 99 7|8 o|o.

Sobre el extranjero se han efectuado operaciones de cambio de alguna consideracion.

Se ha cotizado:
Lóndres 50 á 50 1|8 dineros.
Paris 5.30, 5.33 francos.
Amberes 5.30 id 5.33 id.
Génova 5.30 id 5.33 id.
Rio Janeiro, 10 $ 600 reis por libs. est.
Montevideo oro 1|4 de premio.
Los Bancos giran como sigue:
Lóndres 49 3|4 dineros.
Paris 5.25 francos.
Amberes 5 26 id.
Génova 5.27 id.

—

Monedas con premio

Las monedas especiales de oro continúan en demanda.

Se realizan con los siguientes premios:
Libras esterlinas, 1 p$ de premio.
Napoleones 1 1|2 id id.
Cóndores chilenos 3|4 o|o id.
Monedas brasileras 3|4 id.
Aguilas E. U. 3|4 id.
Las de plata, á los precios siguientes:
Soles 81 3|4 cts. oro.
Chirolas 80 id.
Bolivianos en cuatros, 21 $ 6 rls m|c.

Descuentos

En plaza los descuentos se mantienen como sigue:
Pagarés m|c. 8 á 9 o|o.
Id id oro 6 1|2 7 id.
Letras particulares 9 á 10 id.
Cauciones 9 id 10 id.
Hipotecas 1 o|o mensual.
Letras Gobierno Nacional 12 o|o.
Provinciales 13 1|2.

—

A seis millones de pesos ascienden los descuentos practicados por el Banco de la Provincia.

—

Las cédulas hipotecarias, así como las acciones del Banco Nacional y billetes de Tesoreria continúan firmes y en demanda con tendencias á la alza.

Nuestros títulos de renta siguen en alza en el mercado de Lóndres.

—

El comercio acaba de recibir su buen refuerzo de metálico por el vapor «Minho», que ha traido 80 mil libras esterlinas para diversas casas.

—

Hé aquí la carga que el vapor aleman «Bahia» entrado á Montevideo, trae á opcion indistintamente para aquella ó esta plaza:

Hardy y Ca. 25 cajones mercancías, á la órden 100 barricas azúcar, 100 barriles malta, á A. C Linck y Ca. 340 bultos mercancías; á Mallmann y Ca. 22 cajones tejidos de lana, á J. Shaw 100 cajones bacalao,

En las mismas condiciones han llegado á bordo del vapor inglés *Ocean King*;

A Marini y Ca. 200 cajones almidon, á Bemberg, Heimendahl y Ca. 150 barricas azúcar, á E. Tornquist y Ca. 500 cajas velas estearinas.

—

FRUTOS DEL PAIS

Mercado Constitucion

La lana entrada por el ferro-carril durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, segun los datos mas aproximados que se han podido recoger son 995,000 arb.

Los frutos en general flojos, particularmente lanas. Lanares y sebos á pesar que este último ha repuntado algo.

Ventas de ayer. Pequeños lotes lana fina y especial $ 105 y 111.
Id id id buena y liviana id 45 y 100.
Id id id regular liviana id 851 y 90.
Id id id algo pesada id 80 y 85.
1 lote borrega superior id 52 1|2.

Cueros—Pequeños lotes vacunos buenos y superiores á ps. 165, 170.
Id id desechos id id 150.
Id id id nonatos id id 110.

Diferentes lotes cueros potro campo á ps. 28 uno.
Id id id potranca id id 14 id.

Un lote cueros gama, libre de pintado á ps. 93 la doc.

Pequeños lotes lanares campo superiores á 33 rls libra.
Id id id id buenos id 31, 32 id id.
Id id id id regulares id 29, 30 id id.
Id id id id inferiores id 27, 28 id id.
Id id id id desecho id 20, 25 id id.
1 id id id pelados id 23 id id.

Cerd—Pequeños lotes cerda de potro regular y buena ps. 135; 145.

Sebo—1 lote sebo campo ps. reg. á ps. 36 la arb.
1 id id id pisado id id 28 id id.

Pluma—1 lote pluma buena clase á ps. 47 la lib.

Trigo—1 lote trigo candeal bueno á ps. 102 la fanega.

—

Mercado Once de Setiembre

Ayer no entraron trenes de carga y solo vinieron varios wagones por el tren de Pasageros, con pequeños lotes de frutos.

Lanas sin variacion, lo mismo los lanares y vacunos, y en general todos los frutos.

Durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, las entradas de lana por el ferro-carril han ascendido á 1.600,000 arrb. mas ó menos, segun los datos que hemos obtenido.

Ventas de ayer.—Varios lotes lana buena fina y especial $ 95, 100, 103, 105, 106, y 107.
Id id regular y negra á 80 y 85.

Cueros—Pequeños lotes vacunos de campo regulares $ 158 y 160.

2 lotes cueros potros campo, buenos pesos 26 y 27.

Varios lotes lanares superior b 32, 33 rs. libras.
Id id id buenos id 30, 31 id id.
Id id id desecho de 23 á 25 id id.
Id id id pelados posos 50, 60, 70 m|c.
Id id corderitos id 11, 13 id.
1 lote astas inferiores al barrer pesos 450 el millar.

Cerda—1 lote regular pesos 125.

Trigo—3 lotes, costa, bueno y sup. pesos 142, 155 y 162.

Maiz 1 lote amarillo en espiga ps. 70.
2 lotes morocho desgranado ps. 55, 58.

Salida de vapores para Ultramar

Enero.	5	«Tycho Brahe» para Amberes.
	7	«Europa» id Génova
	7	«Belgrano» id Havre.
	7	«Frankfort» id Amberes y Bremen.
	8	«Teniers» id Amberes y Liverpool.
	8	«Orenoque» id Burdeos.
	8	«Tamar» id Southampton.
	10	«Bahia id Hamburgo.
	11	«Leibnitz» id Amberes y Liverpool.
	12	«Bismarck» id Amberes y Bremen.
	13	«Vandyck» id Amberes y Liverpool.
	15	«Minho» Southampton.
	16	«Rosse» id Amberes y Liverpool
	18	«La France» id Génova y Nápoles.
	20	«La Place» id Amberes y Lóndres.
	24	«Senegal» id Burdeos.

Vapores esperados de Ultramar

Enero	9	«La France» de Génova.
	10	«Archimedes» de Liverpool.
	10	«Rosse» de Liverpool.
	14	«La Place» de Londres y Amberes.
	16	«Senegal» de Burdeos.
	18	«Hally» de Liverpool.
	21	«Thales» pe Amberes y Liverpool.
	24	«Guadiana» de Southampton.
	28	«Nord-América» de Génova.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Alegria—Gran funcion estraordinaria para la noche del 6 del corriente, á beneficio de la actriz Victorina Bedos, la que tiene el honor de dedicarla á las sociedades españolas La Aurora, Club Catalá, Union Española y Escuela Musical—Gran novedad: 1° El precioso y popular drama religioso-fantástico (primera parte) original del laureado poeta D. José Zorrilla, titulado «Don Juan Tenorio,» desempeñado por señoras y cuyos principales papeles están á cargo de las señoras Quintana, Larrosa, Pio, Chezo y Fernando y la beneficiada, puesto en escena bajo la direccion del inteligente primer actor D. Pio Hermosa. 2° La chistosa comedia en un acto y en verso, desempeñada y dirigida por el señor Hermosa y las señoras Bedos y Quintana, titulada «Un jóven audaz.» 3° El divertidísimo juguete cómico en un acto «Paco y Manuela,» dirigido por el señor Hermosa, acompañándole en el desempeño las señoras Quintana, Larrosa y Bedos.

A las 8.

—

La Florida—Jardin concierto. Juéves 6 de Enero de 1881, á las 8 1|2 en punto. Gran concierto orquestal, bajo la direccion del Sr. A. Patin, director de los conciertos de Paris, Lóndres y New-York.

—

Politeama Argentino—Real compañia ecuestre italiana, Natale Guillaume, empresa A. Moreno y Ca., 45 funcion. Hoy Miércoles 5 de Enero, atrayente funcion. Sigue el entusiasmo y la admiracion por la familia Nelson. Julia la intrépida acróbata, recibe cada dia mas pruebas de aprecio, esta noche toda la familia presentará nuevos y sorprendentes ejercicios. Reaparicion de los grandes Pantareófilos, los célebres hermanos Ferrando. Mr. Baptiste el simpático y elegante artista repetirá el gran salto del zambullidor, el salto del tunnel de tres metros de largo, extraordinario trabajo grotesco á caballo en grande carrera por Miss Pauline Wilson. Mlle. Margherita la intrépida amazona. Mlle. Barberina la simpática Ecuyere. La gran posta real con 7 caballos á rienda larga y en grande carrera, por la intrépida Mlle. Goltz. La renombrada familia Almasy y Arigon, únicos en su género. Paseo de 8 amazonas por 8 damas de la compañia.

BANCOS

Monte de Piedad
DE LA PROVINCIA

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó derecho del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

E. M. Lahitte.
Gerente.
J. Berjeire.
Secretario.

CORREOS

Oficinas y buzones

Existen doce oficinas de correos en el municipio, á saber:

La Administracion Central,	Plaza 25 de Mayo.
La Sucursal,	11 de Setiembre, calle de Ecuador.
Id.	frente á la estacion del F. C. O.
Id.	Estacion Central, Paseo de Julio, Estacion de Ferro-carriles.
Id.	Parque, calle Libertad, al lado del porton del F. C. del Oeste.
Id.	Constitucion, en la estacion del F. C. del Sud, Plaza Constitucion.
Id.	Centro Norte, calle Piedad, 104.
Id.	Centro Oeste, calle Rivadavia, 842.
Id.	Centro Sud, calle Venezuela, 108
Id.	Lorea, calle Lorea, 25 y 27.
Id.	Lima, calle Lima, 180.
Id.	Boca del Riachuelo, calle Brown, núm. 14.
Id.	Barracas al Norte, Tres Esquinas núm. 45.

Cada sucursal tiene un buzon para la recepcion de la correspondencia.

En la Administracion Central hay varios buzones, á saber:

En el interior del edificio—Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc. para el exterior.

Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc., para la campaña y provincias.

Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc., para la ciudad.

En la pared que mira al Norte—Uno para la correspondencia para la Campaña, desde la 6 p. m. hasta las 7 a. m.

En la vereda que mira á la plaza 25 de Mayo—Un buzon para cartas y tarjetas postales y otro para impresos etc., para el interior.

Un buzon para cartas y tarjetas postales y otro para impresos etc., para el exterior.

Estos buzones solo funcionan cuando está cerrada la Administracion.

—

Despacho de dia de 8 a.m. á 6 p.m.

Trenes	Hora	Ferro-carriles		Llega hasta
1°	8.30	F. C. C.		San Martin
2°	9.30	« «	B.B. y E.	Quilmes
3°	9.30	« «	N.	Tigre
4°	9.30	« «	S.	Burzaco
5°	9.30	« «	O.	Moreno
6°	1.30	« «	N.	Tigre
7°	1.50	« «	C.	E. de la C.
8°	2.30	« «	S.	Chacomús
9°	2.30	« «	B.B y E.	Ensenada
10°	2.45	« «	O.	Chivilcoy
11°	3.45	« «	O.	Lobos
12°	5.30	« «	N.	Tigre
13°	4.40	« «	C.	San Martin
14°	5.30	« «	N	Belgrano
15°	6.00	« «	O	Merlo

—

Oficina de expedicion interior Despacho de correspondencia.

Para pueblos de campaña en combinacion con las Mensagerias.

Administraciones Dias horas Vias

Ajó—Los dias 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26, 29, álas 6p.m. 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 30 6 a. m. Dolores.
Arrecifes—Todos los dias, á las 6 p. m., por el estafetero.
Ayacucho—Todos los dias pares, á las 6 p. m., Dolores.
Bahia Blanca—4, 14, 24, á las 6 p. m., Azul.
Balcarce—Todos los dias, á las 6 p. m. Dolores.
Baradero—Los dias nones, á las 6 p. m., por el estafetero.
Id—Los dias pares, á las 6 p. m., Campana.
Cañuelas—Todos los dias, á las 6 p. m., Las Heras.
Cármen de Areco—Id, á las 6 p. m., por el estafetero.
Chacabuco—Id, á las 6 p. m., Chivilcoy.
Exaltacion de la Cruz—Id, á las 6 p. m., Campana.
General Alvear—Id, á las 6 p. m., Lobos.
Juarez—Todos los dias nones, á las 6 p. m., Azul.
Junin—Todos los dias, á las 6 p. m., Chivilcoy.
Lincoln—Id, á las 6 p. m., Bragado.
Loberia—3, 11, 19, 27, á las 6 p. m., Dolores.
Magdalena—Todos los dias, á las 6 p. m., Ensenada.
Mar Chiquita—Id, á las 6 p. m., Dolores.
Médano Blanco—Id, á las 6 p. m., Dolores.
Monsalvo—1, 4, 6, 11, 14, 16, 21, 24, 26, á las 6 p. m., Dolores.
Monte—Todos los dias, á las 6 p. m., Lobos.
Navarro—Los dias pares, á las 6 p. m., Lobos.
Id—Los dias nones, á las 6 p. m., E. Zapiola.
Necochea—1, 5, 11, 15, 21, 25, á las 6 p. m. Azul.
Nueve de Julio—Todos los dias, á las 6 p. m., Bragado.
Patagones—4, 14, 24, á las 6 p. m., Bahia Blanca.
Pergamino—Todos los dias, á las 6 p. m., por el estafetero.
Pila Id, á las 6 p. m., Dolores.
Pilar—Id, á las 6 p. m. E. Rodriguez.
Ramallo—Martes, juoves, sábados, á las 12.45 directamente.
Rauch—Los dias nones, á las 6 p. m., E. Cachari.
Rojas—Todos los dias, á las 6 p. m., Chivilcoy.
S. A. de Giles—Id, á las 6 p. m., por el estafetero.
S. A. de Areco—Id, á las 6 p. m., id.
Saladillo—Id, á las 6 p. m., Lobos.
San Nicolás—Martes, jueves, sábados, á las 12.45 directamente.
San Pedro—Id, á las 12.45, id.
Salto—Todos los dias, á las 6 p. m., por el estafetero.
Tordillo—Id, á las 6 p. m., Dolores.
Tuyú—Id, á las 6 p. m. id.
Tandil—Todos los dias nones, á las 6 p. m. Azul.
Tapalqué—Id, á las 6 p. m., E. Cachari.
Tres Arroyos—1, 5, 11, 15, 21, 25, á las 6 p. m., Azul.
Vecino—3, 4, 7, 9, 12, 14, 17, 19, 22, 24, 27, 29, á las 6 p. m. Dolores.
25 de Mayo—Todos los dias, á las 6 p. m., Chivilcoy.
Zárate—Id, á las 6 p. m., Campana.

La correspondencia para los puntos (estaciones y pueblos) que tienen estacion de ferro-carriles, se despacharán además todos los dias á las 6 p. m.

—

Buzones urbanos

Hay tambien buzones para cartas y tarjetas postales en los parajes siguientes:

Número del buzon	UBICACION
1	Bolivar, esquina Estados Unidos.
2	Bolivar, esquina Garay.
3	Chacabuco, esquina Europa.
4	Piedras, esquina Chile.
5	Florida y Charcas (plaza General S. Martin)
6	Estados Unidos, esquina Zeballos.
7	Venezuela, esquina Sarandí.
8	Rivadavia, esquina Alberti.
9	Artes, esquina Corrientes.
10	Paraná, esquina Corrientes.
11	Charcas, esquina Talcahuano.
12	Maipú, esquina Paraguay.
13	Reconquista, esquina Tucuman.
14	Maipú, esquina Corrientes.
15	Rivadavia, esquina Maipú.
16	Cangallo, esquina Suipacha.
17	Buen-Orden, esquina Victoria.
18	Perú, esquina Potosí
19	Centro América, esquina Santa-Fé.
20	Suipacha, esquina Temple.
21	Rivadavia, número 84.
22	Independencia y Buen-Orden (Plaza Independencia).
23	Paseo de Julio, á la entrada del muelle de Pasageros.
24	Rivadavia y Jujuy (Plaza 11 de Setiembre).
25	Calle San Martin (Bolsa de Comercio).
26	Libertad, esquina Juncal (Cinco Esquinas).
27	Belgrano y Buen-Orden (Plaza Monserrat).
28	Paraguay y Cerrito (Plaza Libertad).
29	Lorea, esquina Venezuela.
30	Calle de Comercio (Facultad de Ciencias Médicas).
31	Avenida Santa Lucía esquina Santa Felicitas.
32	Parque, esquina Callao.
33	Belgrano, esquina Saavedra.
34	Callao, esquina Santa-Fé.
35	Estebarena y San Cárlos (Villa San Cárlos).
36	Corrales Nuevos.
37	Caballito.
38	Pueblo Alsina.
39	Penitenciaria.
40	Puente Maldonado.

Los marcados con * son pilares. Los demás son cajas de fierro incrustadas en la pared.

Se recomienda al público que, una vez franqueadas sus cartas, las deposite personalmente en el buzon, no debiendo dejarlas en mano de los expendedores de timbres postales, á fin de evitar que estos tengan una intervencion que no les corresponde.

Estos buzones se revisan á las horas que se marcan á continuacion, y la correspondencia que contienen se distribuye en seguida, menos la que se

deposite despues de las siete de la noche, la cual no se reparte hasta el otro dia por la mañana.

Los buzones de la Boca, Barracas, Barracas al Norte, Penitenciaria y Puente Maldonado, se revisarán:
Dias de trabajo: de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.
Dias festivos: de 8 á 10 a. m.

Los buzones de la Villa San Cárlos, Caballito, Pueblo Alsina, y Corrales Nuevos se revisan:
Dias de trabajo: de 9 á 11 a. m.
Dias festivos: de 8 á 10 a. m.

Los demás buzones se revisan:

DIAS DE TRABAJO

En verano	*En invierno*
7 a. m., 10 a. m., 12 m.	7 a. m., 10 a. m., y 2 1|2 p. m.
6 p. m., 5 p. m., y 7 p. m.	3 p. m., 5 p. m.

DIAS FESTIVOS

7 a. m. 10 a. m., y 5. p. m.	7 a. m., 10 a. m, y 5 p. m.

Los revisadores tienen el deber de presentarse en el Correo una hora despues de las indicadas en los buzones, con la correspondencia que saquen de ellos, y reparten aquellas cartas que sean para casas comprendidas en el trayecto que recorren.

Para mayor facilidad del público, en aquellos parajes en donde los buzones están distantes de una oficina de Correos, hay agencias para la venta de timbres-postales. Hé aquí la nómina de ellas:

Núm. del buzon — AGENCIA DE TIMBRES
1 José M. Cobas, Bolivar 427.
2 Bulla y Maggi id. 667.
3 Angel Zibecchi, Chacabuco 516.
5 Juan Cabilla, Florida 542.
6 Pini hermanos, Zeballos 378.
7 José Lopez, Venezuela 948.
11 Provessi y Bassi, Charcas 465.
19 Luis Bellini, Santa Fé 954.
21 José Fasce, Victoria 650.
22 Juan Copello, Independencia 337.
23 Félix Casanovas, Kiosco á la entrada del muelle de pasageros.
31 Pedro Logegaray, Santa Lucia 79.
32 Juan Nicolini, Parque 896.
33 Miguel Ordano, Belgrano y Saavedra.
34 José Pardo, Santa-Fé 704;
35 Pedro Curutchet, Estebarena esquina San Cárlos;
36 Antonio Asencio, Corrales Nuevos;
37 Manuel Oneto, Caballito;
38 Antonio Molina, pueblo Alsina;
39 Pedro Mariano Penitenciaria;
40 Manuel Saccone, Puente Maldonado.

—

Despacho de correspondencia
PARA LA CAMPANA

La correspondencia para la campaña se recibe en los buzones de la oficina de expedicion para el interior, Administracion Central de Correos Plaza 25 de Mayo.

En el buzon de esta oficina se puede depositar cartas y diarios desde las 6 de tarde hasta las 5 de la mañana siguiente, *todos los dias*.

Además, la correspondencia para todos los puntos marcados así: * y en general para todas las estaciones de los ferro-carriles, se admite en las oficinas establecidas en el Parque Once de Setiembre, Estacion Central y Plaza Constitucion hasta *cinco minutos* antes de la hora fijada para la salida del tren, y en la de la calle de Lima núm. 180 hasta cinco minutos antes de la salida del tramway respectivo.

—

Itinerario de vapores y ferro carriles en combinacion entre esta ciudad de Tucuman.

1er. Viage. 2° Viage. 3° Viage.

Sale de Buenos Aires por el tren de Campana Mártes 2 y 15 p. m. Juéves 2 y 15 p. m. Sábado 2 y 15 p. m.

Llega del Rosario Miércoles 9 y 30 p. m. Viernes 9 y 30 a. m. Domingo 9 y 30 a. m.

Sigue de allí por el ferro-carril Central Argentino, Miércoles 3 y 30 p. m. Viérnes 3 y 30 p. m. Lúnes 7 a. m.

Y llege de Córdoba, Juéves 6 y 10 a. m. Sábado 6 y 10 a. m. Lúnes 9 p. m.

Sigue de Córdoba por el ferro carril Central Norte Juéves 7 y 20 a. m. Sábado 7 y 20 a. m. Mártes 5 y 30 a. m.

Llegando asi á Recreo Juéves 6 y 25 p. m. Sábado 6 y 25 p. m. Mártes 5 y 30 a. m.

Y á San Pedro Viérnes 10 y 45 a. m. Domingo 10 y 45 a. m. Miércoles 1 y 20 p. m.

Y á Tucuman Viérnes 4 y 25 p. m. Domingo 4 y 25 p. m. Miércoles 8 y 20 p. m.

Resultan asi horas de viage 74 h. y 10 m. 74 h y 10. 102 h. 5 m.

Regreso.

1er. Viage. 2° Viage. 3° Viage.

Sale de Tucuman por el ferro-carril Central Norte, Domingo 6 y 45 a. m. Miércoles 8 a. m. Viérnes 8 a. m.

Pasa por San Pedro Domingo 2 p. m. Miércoles 1 y 50 p. m. Viérnes 1 y 50 p. m.

Y Recreo Domingo 9 p. m. Miércoles 7 y 35 p. m. Viérnes 7 y 35 p. m.

Llegando á Córdoba Lúnes 7 y 25 p. m. Juéves 4 y 25 p. m. Sábado 4 y 25 p. m.

Sigue de allí por ferro carril Central Argentino Mártes 6 y 45 a. m. Juéves 6 y 10 p. m. Sábado 6 y 10 p. m.

Y llega al Rosario Mártes 8 y 30 p. m. Viérnes 9 a. m. Domingo 9 a. m.

Sigue del Rosario por vapor Miércoles 2 p. m. Viérnes 2 p. m. Domingo 2 p. m.

Y llega á Buenos Aires Juéves 8 y 56 a. m. Lúnes 8 y 55 a. m.

Son horas de viage 98 h. y 11 m. 72 h. y 56 m 72 h. y 56 m.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1880.

J. Arana.
Secretario.

—

Oficina de 1ª hora

Esta oficina está abierta desde las 3 a. m. á las 8 a. m. Está situada al lado del callejon del porton de la casa Gobierno Nacional. Tienen tambien un buzon al lado del mismo porton, donde puede depositarse la correspondencia para la campaña á cualquiera hora de la noche.

Despacho para los pueblos de campaña en combinacion con las mensagerías.

Puntos. Dias de salida. Horas. Vias

Ajó—Los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27 30 á las 6 a. m. Dolores.
Ayacucho—Todos los dias nones á las 6 p. m. Dolores.
Arrecifes—Todos los dias á las 4 a. m., por el estafetero.
Bahia Blanca—Id 5, 15, 25 á las 6 a. m. Azul.
Balcarce—Todos los dias id 6 p. m. Dolores.
Baradero—Todos los dias pares á las 4 a. m., por el estafero.
Barvdero—Id nones á las 6 a. m., Campana.
Cañuelas—Id á las 4 a. m., Las Heras.
Chacabuco—Id á las 4 a. m. Chivilcoy.
Carmen de Areco—Id á las 4 a. m., por el espafetero.
Exaltacion de la Cruz—Id á las 6 p. m. Campana.
Gral. Alvear—Id á las 6 a. m. Lobos.
Juarez—Todos los dias pares á las 6 a. m. Azul.
Junin—Todos los dias á las 4 a. m. Chivilcoy.
Loberia—Los dias 4, 12, 20 28. á las 6 a. m. Dolores.
Lincoln—Todos los dias á las 4 a. m. Bragado.
Magdalena—Id á las 6 a. m. Ensenada.
Monte—Id á las 4 a. m. Lobos.
Mar Chiquita—Id á las 6 a. m. Dolores.
Monsalvo—Los dias 2, 5, 7, 12, 15 17, 22, 25, 26, á las 6 a. m. Dolores.
Médano Blanco—Todos los dias á las 6 a. m. Dolores.
Navarro—Todos los dias nones á las 4 p. m. Lobos.
Navarro—Id pares á las 4 a. m. Estacion Zapiola.
Necochea—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26, á las 9 a. m. Azul.
Nueve de Julio—Todos los dias á las 4 a. m. Bragado.
Patagones—Los dias 5, 15 y 25 á las 6 a. m. Bahia Blanca.
Pergamino—Todos los dias, á las 4 a. m. por el Estafetero.
Pila—Id id á las 6 a. m. Dolores.
Pilar—Id id á las 4 a. m. Estacion Rodriguez.
Rauch—Todos los dias pares (via Cachari) á las 6 a. m.
Rojas—Id id id á las 4 a. m. Chivilcoy.
S. Andrés de Giles—Id id id á las 4 a. m. por el estafetero.
S. A. de Areco—Id id id á las 4 a. m. por el id.
Saladillo—Id id id, Lobos.
Salto—Id id id, por el Estafetero.
Tordillo—Id id id á las 6 a. m. Dolores
Tuyú—Id id id, Dolores.
Tandil—Todos los dias pares, Azul.
Tapalqué—Todos los dias pares, á las 6 a. m. Estacion Cachari.
Tres Arroyos—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26 á las 6 a. m. Azul.
Vecino—Los dias 3, 5, 8, 13, 15, 18, 20, 23, 25, 28 y 30, á las 4 a. m. Dolores.
Veinticinco de Mayo—Todos los dias (via Chivilcoy) á las 4 a. m.
Zárate—Todos los dias á las 6 p. m. Campana.

Para los puntos que tienen estacion sobre las vias férreas, se despachan como sigue:

Lima del Oeste	á las	4 a. m.	todos los dias.
Id Norte	"	5.30	" " "
Id B. B. y E.	"	6	" " "
Id Campana	"	6	" " "
I Sud	"	6	" " "

—

Oficina Interior

Salida de vapores para las lineas del Uruguay, provincia del interior y Corrientes.

Línea del Uruguay, los mártes, vapor «Júpiter» á las 9 a. m.
Id id id, los jueves, «Cosmos», id.
Id id id, los sábados, «Silex», id.
Id id id, los domingos, «Saturno», id.
Línea de Gualeguay, los jueves, «Estrella», 11 y 30 a. m.
Id id id, no tiene dias fijos, «Colon», 9 a. m.
Línea de Victoria, los dias 10, 20 y 30 «Progreso», 9, a. m.
Línea del interior, los martes, «Proveedor», 12 y 30 p. m.
Id id id, los jueves, «Proveedor», 12.30 p. m.
Id id id, los sábados, «Proveedor», 12.30 a. m.
Línea de Corrientes, los dias 11, «Rio Apa» y «Rio Branco», 9 a. m.
Línea del interior, los martes, jueves y sábados, «Fingo» y «Meteoro», 12 p. m.

SOLICITADAS

LA CUYANA

VINOS DE LAS PROVINCIAS de SAN JUAN Y MENDOZA DE DIAZ Y RAMOS
135 — DEFENSA — 135
Se lleva á domicilio

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY
En combinacion con la del alto Paraná
Linea regular servida con los paquetes nacionales Guaraní, Cisne, General Mansilla y Delia
VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE

Capitan Santiago Giudice
PARA ASUNCION
ITUZAINGÓ
CORRIENTES
Y ESCALAS

Sale de la Boca del Riachuelo el Juérnes 6 de Enero fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, boletos del tramway y conduccion de equipajes gratis.

El trasbordo para el alto Paraná, se hará en el puerto de Corrientes á los vapores «General Mansilla» ó «Delia» sin pérdida de tiempo y sin gasto alguno para el interesado.

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo núm. 90 y 92.

PARA TODOS

CARNAVAL DE 1881

POMITOS
POMITOS! POMITOS!
ANTIGUA MARCA
J. H. PIESSE
Marca Cranwell
REPUTADOS
como los mejores

Estos POMITOS que han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta á los que vienen del extrangero, reunen las siguientes condiciones: suavidad de perfume, esquisita fragancia, costo moderado y que son especialmente adaptables para el uso del Carnaval sus perfumes, siendo obtenidos de los mas reputados perfumistas europeos, que han conquistado en este mercado una marcada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra prácticamente la asombrosa venta que ha tenido este artículo en años anteriores. Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes, entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.

Perfumes suaves y esquisitos para las damas.
Resedá, Aroma, Junquillo, Franchipan, Oriza, Opoponac.
Perfumes agradables y de preferencia para caballeros.
Trévol, Verbena, Stephanatis, Rosa gerania, é Ilang-ilang.

Estos perfumes son químicamente higiénicos, destinados de las fragancias de las flores, y no manchan ni deterioran los géneros que se rocian con ellos, los que se deleitan en la fragancia de los perfumes. Son diez tamaños entre ambas marcas de mayor y menor.

Ramilletes de chasco para Carnaval.
Aguacendos con pomos y depósitos de goma de género impermeables.
Surtido completo en bombitas de goma.

Estos artículos introducidos espresamente para nuestra casa, se venden por mayor y menor en la:

CASA INTRODUCTORA
Drogueria y farmacia inglesa DE CRANWELL
44 Calle Rivadavia 44

Y en los principales establecimientos de esta ciudad.

La casa introductora envia por correo precios corrientes, á los mayoristas en el interior que así lo soliciten. Cada órden debe ser acompañada con giro sobre el banco ú órden de pago sobre una casa de nuestra plaza.

Politeama Argentino — Real compañía ecuestre italiana Natale Guillaume. Empresa A. Moreno y Ca. Hoy sábado 1° de Enero de 1881 á las 2 1|2 de la tarde y á las 8 1|2 de la noche dos espectáculos extraordinarios.

POMOS DE

GOSNELL

FRAGANCIA ESQUISITA
Elegancia, economia
SUPERIORIDAD INDISPUTABLE
GRAN DEPOSITO en la *Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca.*
Defensa 183 á 191

Vino de Quina y Fosfato
TÓNICO
NUTRITIVO RECONSTITUYENTE
PREPARADO CON
Vino de Marsala, Quina Calisaya
y fosfato soluble de cal y hierro
O alimento químico de Parrish

Las propiedades tónicas de la quina son universalmente reconocidas.

Los fosfatos de cal y hierro constituyen los elementos mas indispensables de los huesos músculos y de la sangre.

El vino de Marsala coopera como estimulante difusivo, aumenta el calor vital, contribuye á la nutricion y entona el organismo.

Este vino es por lo tanto un poderoso reparador en la debilidad, atonía, cloro-anémia, raquitismo, neurosis, pobreza de la sangre y en cualquier caso en que haya agotamiento de las fuerzas vitales.

Depósito general en la Drogueria de **Demarchi Parodi y Ca.**
Calle Defensa 181 á 191—Buenos Aires

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA
DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE
JUAN MARIA FARINA
JULICHS PLATZ N° 4
La Colonia, establecido en el año 1709

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc,

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidad snii stra da en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—
A. EASTMAN Y Ca.
DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—
JULICHS PLATZ NUMERO 4
5 d 31

ALTERATIVO
DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina esabmlo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alteratiuas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ULCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLÁNDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES.
A. EASTMAN y Ca.
Drogueria Anglo Americana
Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.
6 d 2-31.

ECONOMIA DOMESTICA
ACIDO SALICILICO
(DE KOLBE PATENTADO)
Para conservar las materias alimenticias
ES INOFENSIVO, SIN GUSTO, NI OLOR
Y SIN INFLUENCIA ALGUNA SOBRE LA BUENA calidad y apariencia de las sustancias conservadas

Es un agente poderoso para mantener en el mas perfecto estado todas las sustancias alimenticias, que se pierden por efecto del calor en verano.

La carne, el pescado, las frutas y legumbres, la leche, manteca, cerveza, los vinos, las frutas en almibar, los jarabes de frutas, cremas, budines, jaleas, dulces, conservas licores y en general todo artículo que se deteriore por la accion del calor ó por el cambio de clima, puede conservarse facilmente por medio de una pequeña cantidad de *acido salicilico de Kolbe*.

El ácido salicilico de Kolbe, está acondicionado en cajitas de diversos tamaños, especiales para el uso de la familia y para establecimientos industriales.

Se encuentra en venta en las principales armacias.

Muestras y prospectos se dan gratis.

Pídase el *ácido salicilico legítimo de Kolbe* importado por
E. E. Cranwell
Unico agente para la República Argentina.
Drogueria y Farmacia.
147—CALLE DE VICTORIA—147
2 n4. ple.

Especifico Vellon de Oro.

GOLDEN FLEECE DIP.
ES EL MEJOR DE TODOS.
EFFICIENCY ✲ ECONOMY
VELLON DE ORO-GOLDEN FLEECE
MARCA REGISTRADA
PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS.
Se mezcla libremente y se emplea con
AGUA FRIA.
Reune la Mayor Eficacia con el Menor Costo.
Es el mas ventajoso para grandes rebaños.
DEPÓSITO:
En la DROGUERIA ANGLO-AMERICANA de
A. EASTMAN Y CIA.,
NOS. 9 Y 11, CALLE DEFENSA.
¡Fíjarse en la Marca Registrada.!

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
78—ALSINA—78

10,000 OVEJAS

Mestizas finas
DE 800 A 1000 NOVILLOS
De 3 á 8 AÑOS
PARA MATADERO
UNA TROPILLA DE
100 borregas LINCOLN
3|4 sangre
CON CARNERO PURO IMPORTADO
Otra de 50 borregas Rambouillet
PURAS
CON SU CARNERO DE SANGRE PURA
20 VAQUILLONAS
MESTIZAS DURHAM
Y UN TORO 7|8 SANGRE
12 caballos de tiro etc,
ARRENDAMIENTO
DE 1200 CUADRAS CUADRADAS
Alambradas, campo flor. con poblaciones etc.—Venta de dos fracciones de campo, alambrado de 500 cuadras cuadradas, con poblaciones.
En el establecimiento
NUESTRA SEÑORA DE LUJAN
A 2 leguas de la estacion
Por liquidacion de una sociedad
El Viérnes 7 de Enero de 1881
A LAS 11 DE LA MAÑANA

Procederemos á la venta en público remate, de todas las existencias del establecimiento "Nuestra Señora de Lujan» situado á 50 minutos de la estacion Zapiola, ramal á Lobos.

Arrendamiento

El campo que se arrienda se compone de 1200 cuadras cuadradas perfectamente alambradas con una poblacion principal de azotea, edificada á una vara del suelo, con escalinata de mármol, edificio para peones y capataz, cocina, etc., monte, alfalfares, etc., ocho puestos de material, corrales, etc., etc.

La calidad de los pastos es de lo mejor que hay en la provincia, sus pastos son tiernos y se componen de trebol, alfilerillo, cola de zorro, flor morada, etc.—no hay una pulgada de desperdicio en toda el área. Además los señores licitadores podrán juzgar ellos mismos viéndolo, previniéndoles que este campo ha sido la salvacion de varios vecinos durante la última epidemia, que lograron salvar sus haciendas, arrendando algunas fracciones del mismo.

Como son: los señores Luis Barrera, señor Galiars, Juan Rodriguez y muchos lecheros de Moron que llevaron allí sus vacas. La situacion del campo es admirable, queda inmediato á una via férrea, con una estacion á 2 leguas para la remision de sus frutos, á 14 leguas escasas de los corrales, adonde pueden llegar las tropas de hacienda descansadamente en 16 ó 18 horas que es una ventaja para campos de invernada.

Para la cria de ovejas el campo no tiene rival, prueba de ello es que las lanas del partido de Cañuelas siempre se han vendido á la par de las mejores de la provincia. El contrato de arrendamiento se hará por tres años firmando el boleto en el acto del remate.

Venta de 500 cuadras cuadradas

Lindando con la fraccion anterior, ofreceremos en venta 2 magníficas hectáreas de campo de iguales condiciones al anterior á saber:

1ª fraccion, 200 cuadras cuadradas alambradas por los cuatro costados con una poblacion.

Este campo para que se comprenda la calidad de él, basta decir que estuvo arrendado á razon de 5,000 pesos mensuales durante el invierno pasado á D. Luis Barrera, quien salvó allí sus haciendas lo mismo que el señor Galvan que tenia arrendado por igual precio la

2ª fraccion de 300 cuadras cuadradas, alambrada por 3 costados, con una magnífica poblacion de material con 7 piezas, monte etc., y á mas un puesto de material.

Debemos llamar la atencion de los que buscan pequeñas fracciones de campo, sobre estos que ofrecemos en venta, que se adaptan admirablemente para el establecimiento de alguna cabaña, chacra modelo, tambo y aun para renta, pues hay muchas personas que desean arrendar cualquiera de los dos campos pagando un buen arrendamiento.

10,000 ovejas mestizas finas al corte

Estancia Ntra. Señora de Lujan	1050	animales
Puesto Camino	1600	tercianero
Id San Miguel	1700	id
Id San Antonio	1800	id
Id 18 de Diciembre	1050	id
Id señor F.	2000	id
Id 4 Hermanas	[illegible]	id
Id San Manuel	2000	id

150 carneros mestizos
100 borregas Lincoln 3|4 sangre, con un carnero de sangre pura importado ó nacido en el país, á eleccion.

Vacuno

20 vaquillonas mestizas Durham con un toro 7|8 sangre.

800 á 1000 novillos de 3 á 8 años de edad hacienda flor y en magnífico estado, en lotes al gusto del comprador ó en un solo lote.

Caballar

12 caballos garantidos de tiro diestros y mansos.

El remate se efectuará en la misma estancia Nuestra Señora de Lujan, pudiendo ir los señores licitadores hasta la estacion Zapiola, donde habrá medios de conduccion hasta la estancia, donde serán obsequiados con un almuerzo campestre.

La entrega de las haciendas se hará al dia siguiente del remate. Las personas que deseen ver las haciendas, campo, etc., pueden hacerlo antes del dia de venta, ocurriendo á nuestra casa por órdenes.

Por planos y pormenores ocurrir á la misma casa Alsina 78.

—

POR EL MISMO
UN MAGNÍFICO TORITO
Sangre pura Durham
LORD SIDDINGTON
Venido por el vapor inglés Teniers á la consignacion del señor D. R. J. Neild.
En nuestra casa Alsina 78

El de Enero á la 1 del dia, venderemos por cuenta y órden del Sr. D. Federico Neild, venido en el vapor inglés «Teniers» á la consignacion de D. Reginald J. Neild á saber:

Lord Siddington toro rosillo nacido el 3 de Noviembre de 1879 por
Siddington Kirklevington, 42,379 madre Ly. Lawrence lot 11 por Sir Lawrence Bar'gton 35,582.
grd. Oxford Donna por Didmarton Duke 21,546.
ggrd. Lady Oxford por Imperial Oxford 18,084,
gggrd. Lady Glo'ster por Harry of Glo'ster 14,674
ggggrd. Lady Warden por Lord Warden 7,167,
gggggrd. Belinda 2d. por Lion 9,299.
ggggggrd. Belinda por Rebel 4882.
gggggggrd. Miss Foote por Coxcomb 923.
ggggggggrd. Miss O Neil por Minor 441. por Son of Phenomenon 491, por Traveller 655, por Colonet 152, por R. Coiling's Son of Broken Hom. 95 por R. Colling's Son of Hubback 319.

El pedegrée que antecede, demuestra hasta la mas remota descendencia del animal cuyos antecesores todos se vé, que han sido registrados en el Herd Book y registro oficial de los animales vacunos que es llevado con gran escrupulosidad en Inglaterra.

Creemos sin exajerar y aunque no viene de Booth, que este torito tiene en sus venas, de la mejor sangre que existe en Inglaterra y de consiguiente en cuanto á esto de lo mejor que ha venido al pais, punto esencial que deben tener los criadores en vista para mejorar sus crias.

La sangre del animal es el todo, en animales de sangre pura como este que ofrecemos en venta, no hay peligro de retroceder sino al contrario, de obtener crias de primer órden y perfectas.

El animal que antecede puede verse en nuestra casa Alsina 78.

—

POR EL MISMO
3 CENTRALES PROPIEDADES
Barrio come-il-faut
Rentas fijas y seguras
1ra CALLE RECONQUISTA 198 á 202
ENTRE CUYO Y CORRIENTES
Base de venta, ps. 270,000 m|c.—Alquiler ps. 2000 m|c.
AD-CORPUS

El miércoles 5 de Enero de 1881, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su propietario.

La casa arriba mencionada, construida en terreno de 11 vs. de frente al Este por 36 vs. de fondo al Oeste, edificada de altos.

La casa baja de 6 piezas, cocina, letrina y 2 piezas altas en el fondo, 2 patios embaldosados, aguas corrientes y el zaguan con baldosas de mármol negro y blanco. La casa alta se compone de 3 piezas á la calle con cielos rasos y pisos de tabla.

Toda la propiedad produce $ 2000 m|c. mensuales, pudiendo con muy poco que se gaste producir $ 2500.

Para una propiedad tan central y con tan buena renta $ 270,000 de base, es mucho menos de lo que vale y en comparacion de otras ventas que nosotros mismos hemos efectuado en esa cuadra.

En seguida
2ª CALLE RECONQUISTA Núm. 204

Contigua á la anterior y al costado del gran palacio del señor Anchorena.—Base ps. doscientos treinta mil m|c.

AD-CORPUS

Esta casa está construida en igual terreno á la anterior, 11 vs. de frente por 36 de fondo. El edificio se compone de 6 piezas bajas con pisos de baldosa y una de tablas, otra pieza alta en el fondo cocina, letrina y algibe, dos patios embaldosados. Los maderas de ambas propiedades semaderas duras, techos de azotea. Esta casa gana $ 1500 m|c. mensuales y la base para la venta son $ 23,000 moneda corriente.

Ambas propiedades forman un mangfico frente 22 vs. por 36 de fondo, que por su tamaño se presta admirablemente para hacer cuatro lindas casas de familia, que podrian producir 10 á 12000 $ m|c. mensuales.

Si hubiese interesados se venderán en un solo lote con la base de $ 50,000 m|c.

En seguida
3ra. CALLE CORRIENTES 74 á 76
CONTIGUA AL MISMO PALACIO
Base ps. 230,000 m|c.—Alquiler ps. 1600 m|c.
ADCORPUS

Esta finca está situada en un terreno de 9 1|2 vs. de frente por 35 de fondo, y se compone de una gran sala y anto, sala á la calle, ocupada por un café aleman que existe allí hace muchos años ademas, 8 piezas interiores, sótano, algibe, gas, letrina y cocina.

En cuanto al barrio, es de lo mas central y comercial. La cuadra en que está hubicada esta propiedad está llena de agencias marítimas de todos los vapores de ultramar y podemos citar al acaso en 150 vs. á la redonda los siguientes: Mala Real de Inglaterra, Lamport y Holt, Haan Trasportes Marítimos, Líneas del Pacífico y Chargeurs Reunis, etc., etc. Telégrafos Havas para Ultramar y muchos ramos del alto comercio, largos á detallar.

De consiguiente no puede haber temores que la propiedad aquí sufra los vaivenes á que estan sujetas generalmente en otras localidades. La base fijada de esta propiedad es de $ 230,000 m|c. con 1800 ps. de alquiler, que representa 9 p% anual.

Los títulos de las 3 propiedades son de lo mejor.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

L. Avelino Diaz
EN MORON

De una casa quinta con dos departamentos propia para dividir dos casas todo cercado de pared con grandes parrales y quinta de esquisita fruta econ 6 piezas de teja francesa, y dos de azotea, do pozos, dos cocinas y demas comodidades.

El Domingo 2 de Enero de 1881 á la una en punto del dia venderé la espresada finca esquina situada en la calle de Independencia y 25 de Mayo, al Norte, con 37 y 1|2 varas de frente con igual fondo.

Por otros pormenores al rematador en Moron.

Nota—No faltar á la hora indicada pues la venta es al mejor precio. Núm.54. d28 v31

AVISOS

ARADOS 2000 ARADOS
De todas clases y tamaños
Y TAMBIEN MONTADOS SOBRE RUEDA
DE 1 Y 2 REJAS
304 1|2 Rivadavia 303 1|2
G. VILLAFAÑE

AGUA HELENICA
Prodigioso descubrimiento para lavar la cabeza y extinguir por completo la caspa.

Esta composicion tan útil é indispensable que hasta hoy es la primera que se conoce se recomienda por su pronto y eficaz resultado, siendo pocos cuantos comentarios se hagan de este prodigioso descubrimiento, por su gran eficacia para todo lo que tiene relacion con el cabello, como es entre otras escelentes propiedades la estincion de la caspa, uno de los principales agentes que contribuyen á destruir la mas sana y abundante cabellera.

Es por decirlo así la higiene de la cabeza. Refresca la raiz del cabello y favorece su salida, evitando el florecimiento, producido del estado de decadencia tanto por el efecto de la caspa, como de erupciones y calor á la epidermis de la cabeza producido por el entorpecimiento de los poros.

Usad el *Agua Helénica* y vereis como se estinguen estrañas anomalías evitando el veros privados de uno de los mas bellos adornos con que la naturaleza favoreció á sus criaturas!

Usad la fragante *Agua Helénica* y tocareis los mas benéficos resultados, conservareis este bello adorno y tendreis siempre una cabellera tupida, suave y brillante.

Usad el prodigioso descubrimiento.

Método para su uso

Se humedece completamente con un poco de *Agua Helénica* todo el cabello, frotese con la mano hasta producir espuma, en seguida enjuáguese la cabeza dos ó tres veces con agua fria ó templada, secándose perfectamente.

NOTA—Cada frasco llevará en el corcho un sello con la marca D. P.

Depósito general: PELUQUERIA POPULAR Victoria 154.

n9 E4.

NO MAS ACEITE DE BACALAO

ANEMIA
CLOROSIS
DEBILIDAD
DE
TEMPERAMENTO

TISIS
LANGUIDEZ
ENDEBLEZ
DE
LOS HUESOS

VINO IODADO DE MORIDE
Farmacéutico de 1ª clase laureado del instituto
PARIS—34 RUE DE LA BRUYÈRE—34 PARIS

EL VINO IODADO DE MORIDE con Málaga añejo, es la única preparacion que contiene IODO combinado con una materia orgánica, como lo está en el tejido de las plantas marinas y en el aceite de hígado de bacalao.

SE HALLA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Unico depósito por mayor, en casa de A. MOINE, drogueria del Pueblo, 189—Rivadavia—189 Buenos Aires. 27 o19 pm

Segadoras y Atadoras
DE
W. A. WOOD

Solo diremos tenemos en venta estas máquinas que todo el mundo las conoce sin rival.

301—Rivadavia—305

VENENO EN PASTA
PARA PRESERVAR LOS
Cueros vacunos y lanares
De las picaduras de la polilla

ÁGUA VERDE
PARA CURAR
LA MORRIÑA
Enfermedad del vaso en las ovejas

Deposito para la venta por mayor en casa de A. MOINE
DROGUERIA DEL PUEBLO
189--RIVADAVIA--189 BUENOS AIRES

Aviso Oficial

El viernes 7 del corriente á las 10 a. m. tendrá lugar la revista de Inválidos por Enero y pago del mes de Octubre del año próximo pasado.

Buenos Aires, Enero 4 de 1880.
e. 5 v. 6. El Habilitado.

Escuela de Música
DE LA
PROVINCIA

Se hace saber que desde la fecha queda abierta la matrícula en esta Escuela para la inscripcion de los alumnos que quieran ingresar en el curso del corriente año.

Buenos Aires, Enero 4 de 1881.
El Secretario.
Alsina 505 e. 5 v. 13.

SEMINARIO INGLÉS
95—Tacuarí—95

El Director de este Colegio ofrece á los padres ó encargados que quieran confiarle la educacion de sus hijos ó encomendados, una esmerada educacion, una instruccion razonada, sólida, amena, á la vez que alimentacion sana y abundante.

La enseñanza se divide en elemental, comercial y universitaria.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

La asistencia será paternal y esmerada.

Las personas que deseen informes acerca de este establecimiento, podrán dirijirse á los señores padres ó encargados de los alumnos—F. Martinez de Hoz, Márcos Estanaty, Pastor Senillosa, D. Francisco B. Madero, Dr. E. Wilde, Sres. Esteban Larce, Juan Señorans, Felipe R. Piñero, Cárlos Rodriguez Larreta, Juan Lucio Somoza, Dr. Salvador Doncel.

El Director—
ADOLFO N. NEGROTTO.

LA CENTRAL

CONFITERIA Y PASTELERIA
Tacuari y Victoria
Gran surtido de artículos para regalos de año nuevo
CONFITES Y BOMBONES FINOS
Frutas y dulces de Europa
Variedad de fuentes y ramilletes para regalos
TURRON VARIAS CLASES
Mazapan de frutas y de Toledo
HELADOS CINCO CLASES TODOS LOS DIAS TRES PESOS
Café molido clase superior á 10 pesos libra
n56 d29 30 p

ESTABLECIMIENTO
HIDROTERAPICO
DE BUENOS AIRES
DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA
194—Calle Temple—194

La hidroterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo más eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sífilis y las escrófulas; el de las enfermedades del hígado, del estómago del aparato génito-urinario, y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.

La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriático; como á aquellos enfermos que viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.

La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio del público. pm.

Aviso Oficial

Por órden superior se pone en conocimiento de los hacendados de esta provincia, que existen en la Comandancia de la Frontera de Córdoba, los siguientes animales yeguarizos que fueron rescatados de los indios en la última espedicion al desierto.

Sesenta yeguas (60).
Treinta potrillos de dos años (30).
Doce id del pié (12), con estas marcas:

J H 5 ✱

Las personas que se consideren con derecho á estos animales, puede ocurrir á dicha Comandancia, munidos de los correspondientes certificados para hacer su reclamo.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 30 de 1880.
n59 c4 *El Comisario General.*

Sastreria corte especial

Trajes de saco de 200, 250, 300, 350, y 400. Pantalones de 60, 80, 100, y 150, de casimir negros de 100 y 150. Chalecos de 40, 50, 60, 80 y 100. Sacos de lustrina á 50, 60, 80, 100, y 150. Sacos de brin á 40, 50, y 60. Sacos de Holanda color ante 70. Pantalones de brin á 25, 30, y 40.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Trajes de saco á medida perfectamente hechos de buen casimir y forros á 400, 500, 600, 700, ps. y de jaquet 500, 600, 700, 800 ps. Trajes de levita á 800, 900, 1000 y 1100. Pantalones negros y de colores de 100, 150, 200, pesos. Chalecos hechos á medida blancos de franela y mantelasé á 100 pesos de piqué 70, 80, 90 y 100 pesos.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Todo lo arriba anunciado es trabajo fino con casimires de lo mejor. Se llama la atencion de los señores sastres del surtido y precios acomodados de esta casa. Paños y casimires desde el precio de 40 pesos hasta 180 el metro. Se mide á tablero sistema de fábrica. Trencillas de las mas finas desde el número 6 hasta el 20. A los que venden ropa hecha les conviene surtirse de esta casa por su gran baratura.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28 entre Perú y Plaza Victoria

Camisas finas en cajas de madera, novedad, que sirve de maletita de viaje, con 6 camisas cada caja á 200, 250, 300, 350, 400, 450, y 500 pesos. Camisetas interiores, calzoncillos, medias, corbatas, agua de tocador y estracto. Precio fijo. Trajes de jóvenes de 10 á 15 años de 160 hasta 200 ps.; de 6 á 9 años 90 hasta 90 ps. m|c. Ventas al por mayor y menor, Rivadavia 28.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia

E 1° 30 p.

Al comercio Se hace presente á las casas de comercio que hayan recibido el prospecto de la *Guia Industrial y Comercial para 1881*, se apresuren á mandar sus avisos antes del 10 de Enero, si quieren que sus establecimientos, industrias ó profesiones figuren en esta gran obra, cuyo tiraje será de 8000 ejemplares.

Los que deseen hacer figurar solamente su profesion en caractéres notables, pagarán 20 ps. m|c.

Por mas datos, dirigirse á la direccion calle Reconquista 126 (Pasaje Argentino.)
el 10 *Gazzano y Colombo.*

JOSÈ C. SOTO

Procurador judicial (oficina fundada en 1868), Parque 788, en Buenos Aires, y Boulevard 25 de Mayo número 46, en Mercedes.

Dirigirse de la campaña indistintamente á cualquiera de las dos direcciones.

SELLOS DE GOMA

DE
STETSON
Nuevo sello de goma Fechador
PRIVILEGIADO
Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc.; etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fíjarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el país y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª.
80—FLORIDA—80
ENTRE CANGALLO Y PIEDAD
Se necesitan agentes. 22o19n19

CALLOS
LA COLODINA
Cura radicalmente
SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

DROGUERIA NACIONAL
DE
EDUARDO RETIENNE
309—RIVADAVIA—309

Inyeccion Vejetal Hijiénica
Infalible y preservativa contra la
GONORREA
CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR
Y sin uso de medicamentos internos
PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL
DOCTOR WELTON
Maide Lan 36—New-York
Depósito general: Drogueria Nacional de
EDUARDO RETIENE
309—RIVADAVIA—309
Botica Alemana, Corrientes y Libertad--Botica Cerrito y Cangallo

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS
A 160 pesos el ciento
Depósito: Drogueria Nacional de
EDUARDO RETIENNE
RIVADAVIA 309

Al Comercio

Se previene á las casas de comercio que hayan recibido el prospecto de la *Guia Industrial y Comercial para el año 1881*, y que quedaron en mandar sus avisos á la *direccion*, lo hagan efectivo antes que termine el corriente mes de Diciembre, á fin de que puedan ser insertados en un lugar preferente.

Los prospectos se mandarán á los que se interesen en que sus establecimientos figuren en la *guia* siempre que sean solicitados.

Los Directores--*A. B. Gazzano y B. M. Colombo.*
Reconquista 126. Pasage Argentino, Escritorio núm. 7.

La Municipalidad de la Capital

—

Locales para estacionar carruajes

—

Los que quieran arrendar locales para estacionar carruajes en las plazas y paseos públicos desde el 1.° del entrante Enero, deberan ocurrir á la Contaduria Municipal, para arreglar la cuota que han de satisfacer, y recibir el número de órden que deben llevar aquellos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 21 del Reglamento de las mismas.—Buenos Aires, Enero 3 de 1881.

n7e4-8p *El contador*

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

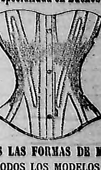

CORSEES FINOS CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Vease nuestro aviso en la 4ª página

Gran Fabrica de Carruages
DE
LUIS DELANOUX

Privilegiada por el Superior Gobierno
Y fundada en el año 1856
1067 — MORENO — 1067
Buenos Aires

En esta casa se fabrica toda clase de carruages en 40 dias á precios sumamente moderados garantiendo todos sus trabajos y mas baratos que en Europa ó cualesquiera de las otras fábricas establecidas en esta; bastaria visitar el establecimiento para darse cuenta de los buenos materiales que se emplean del número de carruages construidos y en construccion como ser: coupé, calesas, landó, vi-á vis, break, tilbury, volantas, montajes Norte americanos y reconocer que es la primera fábrica de toda la «América del Sur» tan ejusamente acreditada por sus precios moderados sus buenos trabajos y la prontitud para ejecutar las órdenes que le son enviadas. Se cambian igualmente los carruages usados de todas clases. núm. 35.D.20p.

ESTABLECIMIENTO MEDICO DE AEROTERAPIA Y ATMIATRIA
148 Suipacha 148

Esto establecimiento, nuevo en Buenos Aires está provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para los tratamientos de las enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resistiesen á los agentes terapéuticos usados comunmente.

El asma, los catarros y bronquitis crónicos, el enficema pulmonar, la tos convulsa, la anemia, (debilidad) el enflaquecimiento por causas fílticas ó por el abuso del mercurio, las inflamaciones crónicas de la garganta, se curan radicalmente.

La tísis pulmonar de primero y segundo grado, los reumatismos crónicos, la gota, la obesidad, se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, segun lo demuestran las estadísticas de los Dres. Bertin Fontaine, Fornalini, etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos iguales, en Europa.

La direccion de este establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventajas de la aeroterápia para la curacion de las susodichas enfermedades.

Horas de consulta: de una á cuatro de la tarde.

NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos del pecho, serán traidos y llevados á domicilio por un carruage del establecimiento.

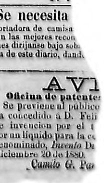

Gran Exposici
DE LAS
De Estado
Franc
301 1/2
F. V

Se necesita
cortadora de camisa
sin las mejores recom
mes dirijanse bajo sob
na de este diario, dand

AVI
Oficina de patente
Se previene al publico
ha concedido á D. Feli
de invencion por el t
por un liquido para la c
denominado, *Invento* D
Diciembre 20 de 1880.
Camilo G. Pa

PRECIOS FIJOS — **BAZAR DU MENAGE** — PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE — Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo — BAZAR DU MENAGE

Menage
Cocinas económicas
Baterías de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toiletto
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos prra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toiletto
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Testadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasia
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos para la estacion—Sillas de viaje heladeras máquinas para soda, tinas de baño, esponjas para baño, canastitas para viaje, caños de goma, lona para toldos, esteras de la India, cortinas de madera.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos paraniños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc. n52 d23 m

SELLOS DE GOMA
DE
WOODWEL Y C

Esta es la primera casa del pais en el ramo

Esta casa ya tan bien conocida, introduce nuevos sistemas de sellos mecánicos fechadores, sellos de bolsillo, &, todos los meses, por sus activos corresponsales, tanto en los Estados-Unidos y la Europa, quienes están encargados de remitirnos todos los sistemas mas modernos que aparecen.

Ejecutamos grabados sobre bronces, metales y especialmente sobre madera, SIN RIVAL en toda la América, á precios sumamente módicos y sin competencia.

grabados de ilustraciones (sobre madera) como ser:

Retratos, frentes de edificios, escenas cómicas, etc.

140 PIEDAD 140

Chapitas para marcar ropa, lindísimas, desde 25 PESOS m|c. CON TINTA.

Nuestros sellos de goma no tienen competencia por su

DURABILIDAD

Claridad en su impresion y baratura. Especialidad para los señores estancieros en nuestros sellos con la marca de la estancia fielmente grabada.

Para señoras tambien tenemos una especialidad recien introducida como para marcar pañuelos, tohallas, sábanas, etc.

La tinta es indeleble, la que garantimos.

Surtido completo. En toda la América no tiene rival.

Se necesitan agentes activos.

140 Piedad 140

H. D. Woodwell y Ca.

Papas francesas é inglesas

especialidad para semillas. Se vende por mayor y menor á precios sumamente módicos, en el Depósito de semillas y plantas de Vicente Peluffo y Cia—201 calle Alsina 201 Buenos Aires.

Aviso Municipal de las Conchas.

—La Municipalidad de las Conchas en sesion de la fecha ha dictado la siguiente resolucion:

Art. 1° Se hace saber á los dueños de terrenos sobre los rios Trigre y Conchas, hasta su desembocadura en el Lujan, que deben hacer cortar y sacar todos los árboles que impidan la libre navegacion, teniendo por término para cumpir esta ordenanza el 31 de Enero del año próximo.

Art. 2° Vencido este término la Municipalidad procederá á cortar y sacar de los rios dichos árboles, siendo á cargo de los dueños de los respectivos terrenos los gastos que se originen, imponiéndose ademas una multa que no bajará de 100 $ ni escederá de 500, segun el caso.

Art. 3° Publíquese la presente resolucion en dos diarios de la capital y fíjense edictos en los lugares de costumbre, haciéndose saber por medio de los Alcaldes y tenientes alcaldes.

Las Conchas, Diciembre 20 de 1880.

Manuel Brid—Pedro B. Valladares—Secretario.

Núm.45 d.24. e.24.

EDICTOS JUDICIALES

AL PÚBLICO

LA TRIBUNA NACIONAL publicará los edictos judiciales que no excedan de diez líneas con arreglo á la siguiente tarifa y los que excediesen tendrán un aumento proporcional.

Por	5 dias,	10	pesos m/c.	
«	6	« 15	«	«
«	9	« 20	«	«
«	15	« 30	«	«
«	30	« 40	«	«

Buenos Aires, Octubre 5 de 1880.

La Administracion.

ANUARIO BIBLIOGRÁFICO
de la
REPÚBLICA ARGENTINA
por el
DOCTOR ALBERTO NAVARRO VIOLA

Un tomo de 350 páginas se vende á 40 pesos en todas las librerias.

Aviso municipal

Oficina de Inspeccion General

Se hace saber á los gerentes de casas de inquilinato, fondas, bodegones, hoteles, tambos, casas de tolerancia y demas comprendidas en la ordenanza de 20 de Octubre de 1875 que el señor Presidente en la Municipalidad ha prorrogado el plazo para la inscripcion en el Registro respectivo, hasta el dia veinte del corriente mes de Enero.

Pasado dicho plazo, se hará efectiva la multa de *tres mil* pesos m|c. que impone la referida ordenanza á los contraventores.—Buenos Aires, Ener[illegible] 1881.

n 8-e 4-8 [illegible] *Inspector General*

Inspe[illegible]l de Milicias

[illegible]NCIA.

[illegible]spuesto en la re[illegible] con fecha 28 del [illegible]ierras á los guar[illegible] la campaña de[illegible]s los que trami[illegible]leza, que deben [illegible]ntro de noventa [illegible]endientes; bajo [illegible]r desistidos de [illegible] en el término

[illegible]re 1.° de 1880.
[illegible]*co Enciso.*
[illegible]l Mayor.

[illegible]OSICION
[illegible]NSTRUMENTOS
[illegible]ltura en general
Y
[illegible]JORES BOMBAS
sacar agua
[illegible]IVADAVIA 305 1/2
perm.

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS PARA EL AÑO DE 1881

TIENDA "Á LA CIUDAD DE LÓNDRES"

Hoy la mas basta y la mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

PRIMERA CASA EN BUENOS AIRES HABIENDO ESTABLECIDO EL SISTEMA DE VENDER TODO DE CONFIANZA Y A PRECIO FIJO

LO QUE LE HA VALIDO UN ÉXITO SIN IGUAL HASTA HOY

Calle PERU 30, 32, 34, 38 y 40—Entrada única, calle del PERU 38—Entre Rivadavia y Victoria

Aguinaldos, Presents-for Christmaas, Etrennes, Geschenke-zu Wemachten, Strenne, New-Year's-Guift, Regallos d'ano novo.

Cadeau de jour de l'an, Echtrenac etc., etc., etc.

PARA EL AÑO DE 1881

El surtido de nuestra tienda es de los mas completos, pero como se renueva casi enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para REGALOS DE AÑO NUEVO.

Perú 38—A La Ciudad de Lóndres—Perú 38

CARRUAJE

Se desea comprar una Victoria nueva con arreos, y si son buenos con una pareja de caballos.

El que la tenga, ocurra á esta imprenta, donde le darán razon.

Se precisa una costurera que

entienda de ropa militar, es escusado se presente sino entiende, calle de San Juan número 253.

d31 v3 e

Jóven español. Buena letra,

activo, con alguna práctica en el movimiento de aduana, se necesita, Defensa 355, altos, ocurrir de 11 á 12 de la mañana. núm. d30 2 p.

DIARIOS VIEJOS

Se venden por arroba, calle Belgrano número 131.

DIRECCION GENERAL
DE
CORREOS Y TELEGRAFOS

Por órden del señor Director de Correos y Telégrafos se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para la navegacion á vapor en las líneas siguientes:

1° De Campana al Rosario y escalas.

2° Del Rosario á Santa-Fé y escalas.

Las bases para hacer este servicio son:

1° Semanalmente y en los dias fijados por la Direccion General, se harán los viajes siguientes: tres de Campana al Rosario, y otros tres de regreso; dos del Rosario á Santa-Fé, y dos de regreso, en combinacion con la primera de estas líneas.

2° Será deber del contratista llevar toda la correspondencia que le fuere entregada por las oficinas de correos, arreglando en cada vapor un compartimento con llave para seguridad de la misma.

3.° Conducirá gratis con pasaje de 1° clase al estafetero encargado de la custodia de la correspondencia y trasportará tambien gratis, hasta dos toneladas de carga.

4° Las propuestas se presentarán en papel $f. 5 á esta Secretaria, debiendo venir firmadas por fiador abonado y serán abiertas el dia catorce de Enero de 1881, á las dos de la tarde.

Deberán espresar ademas: (A) el número de vapores que pondrán al servicio. (B) el tonelaje de cada uno. (C) sus comodidades. (D) fuerza de las máquinas, velocidad de la marcha y duracion del viaje.

5° El nuevo contrato tendrá un año de duracion contado despues de seis meses de la fecha.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1880.

Aviso oficial

Comisaria General de Marina

Por disposicion superior el dia 7 de Enero á la 1 de la tarde, tendrá lugar la licitacion en el Ministerio de Marina por pliegos cerrados para la provision de varios artículos que á continuacion se espresan.

A SABER:

12 cornetas.
12 cordones para id.
12 pares baquetas.
12 porta cajas.
12 parches para id.
1 piston á cilindro.
3 pistones.
3 bugles.
1 clarinete.
1 barítono á cilindro.
2 id á piston.
1 bombardin.
6 bombardines en Mi bemol.
4 bajos.
2 pares platillos 14 pulgadas.
1 caja redoblante.
4 parches para bombo.
1 resma papel de musica.
330 muchilas.
330 cartucheras.
330 cinturones
330 bainas de bayoneta.
330 porta bainas.
330 porta fusiles.
330 fundas para id.
350 mantas.

Debiendo hacer presente á todos los que deseen hacer propuestas que ellas serán tomadas en consideracion prévio depósito de un 5 p. % sobre el valor de los artículos que se refiere el presente—

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1880.

Luis del Carril.

14 d 5 7 e

Aviso Oficial

LICITACION

Por disposicion superior fecha 17 del corriente el dia 22 del próximo mes de Enero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuesta cerrada, para la provision de raciones á las fuerzas que accidentalmente se encuentran en el Rosario, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan—divididas en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.

Racion diaria—1k 1485 gramos carne de vaca fresca, (2 1|2 libra), 0k 2009 id galleta, (7 onzas), 0k 574 id arroz, (2 id), 0k 143 id de sal (1|2 id).

Racion mensual—0k 5742 gramos tabaco negro en rama (1 1|4 libra), 0k 9188 id id colorado 2 id). 0k 4594 id jabon amarillo (1 id). 2k 2970 id yerba paranaguá (5 id), 6 pliegos papel de hilo.

Racion diaria y única para familia—0k 9188 gramos carne fresca de vaca (2 libras), 0k 1148 id galleta (4 onzas), 0k 574 id arroz (2 id), 0k 143 id sal (1|2 id.)

Art. 2° Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas en la forma hasta hoy establecida.

Estos recibos visados por el Jefe Superior de la frontera servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4° Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó mas divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total, en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5° Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y la racion de familia.

Art. 6° El contrato durará todo el año 1881, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8° En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fueren de la calidad estipulada, los gefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o|o, que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y ganado será hecha con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar la gordura de cada rés (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los Gefes en los recibos.

Art. 11. No se tomará en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3° Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciere incurrirá en una multa de pfs. 8000, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de 15 dias cuando menos, bajo las responsabilidades establecidas

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que esta se haga.

Art. 15. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el escribano de gobierno el dia y hora indicada.

Art. 16 Todo el que piense hacer propuestas deberá manifestarlo por escrito el dia anterior espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 17. El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Comisaria General de Guerra.

Diciembre, 22 de 1880.

El Comisario General.

n49 d23 v22e

AVISO OFICIAL

Licitacion por 15,000 camisas y 15,000 calzoncillos

Por disposicion superior, el 18 del entrante mes de Enero á la una de tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quince mil camisas y quince mil calzoncillos de lienzo, con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados, en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de cada uno de los artículos licitados.

El pago de estos artículos se efectuará por la Tesoreria General, en letras, sin interes á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total de las camisas y calzoncillos.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Dbre. 18 de 1880.

El Comisario General.

AVISO OFICIAL

LICITACION

Por disposicion Superior de fecha 11 del corriente, el 15 del mes de Enero próximo á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen á la línea militar del Nauquen, puntos interiores de la frontera de Mendoza, Depósito de Reclutas y Oficina de Enganche de esa ciudad con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregará por quincenas anticipadas.

Racion diaria—1 K 37.82 gramos carne de vaca fresca 3 lbs., 0 K 22,97 id galleta 8 onzas, 0 K 861 id arroz 3 id, 0 K 143 id sal 1|2 id.

Racion mensual—0 K 5742 gramos tabaco negro en rama 1 1|4 lbs., 0 K 9188 id id id colorado 2 id, 0 K 4594 id jabon amarillo 1 id, 2 K 2970 id yerba paranaguá 5 id, seis pliegos papel de hilo.

Racion diaria y única para familia—0 K 9188 gramos carne de vaca fresca 2 lbs., 0 K 1148 id galleta 4 onzas, 0 K 574 id arroz 2 id, 0 K 143 id sal 1|2 id.

Art. 2° Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena serán documentados los proveedores por el total ds las entregas hechas en la forma hasta hoy establecida.

Estos recibos visados por el Jefe Superior de la frontera; depósito de reclutas y oficina de enganche por el sub-inspector intendente respectivos, servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4° Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó más divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p % del importe total en títulos de crédito, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5° Los propietarios establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y la racion de familia.

Art. 6° El contrato durará todo el año de 1881, pudiendo el gobierno rescindirlo sin espresion de causa dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio; cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8° En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los jefes estarán autorizados para comprarlos á particulares siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p % que se hará efectivo sobre el valor de los artículos no entregados.

Art 9° La conduccion de víveres y ganado serán hechos con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los Gefes en los recibos.

Art. 11 No se tomarán en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Los que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3° Los que hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciera incurrirá en una multa de ocho mil pesos fuertes, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias cuando menos, bajo las responsabilidades establecidas.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que la modifiquen, sea cual fuese el sentido en que este se haga.

Art. 15 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicada.

Art. 16. Todo el que piense hacer propuesta deberá manifestarlo por escrito el dia anterior, espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 17. El pago se efectuará por Tesoreria General, enletras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos—Comisaria General de Guerra, Diciembre 15 de 1880.

El Comisario General.

Ministerio del Interior

LICITACION

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de treinta mil (30,000) traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo segundo de la ley de Obras Públicas, y las siguientes bases:

1° Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca, y serán acompañadas de un documento en que conste hubiese efectuado el depósito en el Banco Nacional de ochocientos pesos fuertes en fondos públicos, segun lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Obras Públicas.

2° Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor de Gobierno hasta el dia 8 de Enero de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto, y bajo las condiciones siguientes:

Art. 1° Todas las traviesas que serán de madera dura (quebracho ó urunday) bien rectas, de seccion rectangular, cortada á sierra por lo menos las caras de asiento y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que queden planas.

Art. 2° Las dimensiones típicas de las traviesas serán: (dos metros setenta centímetros) 2m70 de largo; (veinte y cuatro centímetros) m24 de ancho (y doce centímetros) 0m12 de espesor.

Art. 3° Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros (0m05) en el largo, dos centímetros (0m02) en el ancho y un centímetro (0m01) en el espesor; así como las que presenten una curvatura flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales no exceda de seis centímetros (0.06). Se sobreentiende que las medidas establecidas deben tomarse libres de samago ó albura.

Art. 4° La tolerancia á que se refiere el artículo anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda de un veinte por ciento (20 o|o) en cada entrega.

Art. 5° Las traviesas se entregarán por el empresario en Villa de Mercedes (Provincia de San Luis), en la estacion del Ferro-carril, donde se hará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno encargados al efecto.

Art. 6° Estarán á cargo del empresario todos los gastos que origine el trasporte y la entrega de las traviesas en Villa de Mercedes con escepcion de los fletes en los ferro carriles Central Argentino. Central Norte y Andino que serán de cuenta del gobierno.

Art. 7° Toda traviesa que presente rajaduras ó signo alguno de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno, debiendo el empresario devolver al Gobierno lo que este hubiese abonado por fletes de dichas traviesas.

Art. 8° Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del local donde se practique el recibo y de cuenta del empresario.

Art. 9° Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el art. 2°, pero que satisfagan á las demas prescripciones de contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio de la Administracion.

Art. 10 Las traviesas se entregarán en un número que no baje de diez mil (10,000) en cada mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe el contrato.

Art. 11 El pago se verificará por la administracion del ferro-carril Andino, mensualmente y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado de la recepcion al fin de cada mes.

Art. 12 Si el empresario no entregase mensualmente el número de traviesas fijado como mínimun, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de medio por mil de valor de cada una, segun contrato.

Art. 13 Las traviesas se descargarán de los wagones del ferro carril en Villa de Mercedes con personal y de cuenta del empresario, á quien podrá exijir el recibo de cada partida de traviesas dentro de cuarenta y ocho horas de la llegada á dicha estacion, pero el empresario pagará los estadios de dichos wagones si por su culpa ó falta de personal hubiese lugar á ellas.

Art. 14 En las propuestas se establecerá el precio de cada clase de traviesas en moneda de curso legal (billetes fuertes del Banco de la Provincia de Buenos Aires) en cuya moneda se harán tambien los pagos.

Art. 15 En la propuesta se deberán indicar la la estacion ó estaciones del ferro-carril Central Norte Central Argentino donde se han de cargar las traviesas.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1880.

El Sub secretario.

N.d 14.v.8.e.

Ferro-carril Andino

Licitacion

De conformidad con lo dispuesto por decreto de 8 de Noviembre pasado, se llama á licitacion por el término de treinta dias, para la ejecucion de los desmontes y terraplenes comprendidos entre los kilómetros 46 y 72 de la línea á San Luis.

Las propuestas se presentarán en la administracion del Ferro-carril Andino, para ser abiertas en presencia de los interesados el dia 23 de Enero de 1881 á las 2 p. m.

El pliego de condiciones técnicas así como los planos correspondientes, estarán á disposicion de los interesados en la oficina del Ingeniero Principal de la construccion (Rio Cuarto) y en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion (Buenos Aires).

El cálculo aproximativo del volúmen de los desmontes y terraplenes es el siguiente:

Terraplenes.....	355,181	metros cúbicos
Desmontes.......	175,335	« «
Total.....	530,516	metros cúbicos

Las propuestas deben presentarse en papel sellado de cinco pesos fuertes (nacional), con la firma del proponente ó proponentes y la de un fiador. Ademas deben ir acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó sus sucursales, á la órden del Administrador del Ferro-carril Andino, y por un valor equivalente al 1 p % sobre el presupuesto de las obras licitadas, que se fija en 85,000 pesos fuertes.

Como garantia del contrato, el proponente que lo obtuviera depositará una suma equivalente al 5 o|o del importe total de las obras, á mas de la fianza ofrecida en la propuesta.

El pago de las obras se verificará en el Rio Cuarto, por la Administracion del Ferro-carril Andino, en la forma establecida por la Ley de Obras Públicas.

Las propuestas deben consignar el precio unitario por cada metro cúbico de terraplen ó desmonte, en pesos fuertes de curso legal.

No se tomarán en consideracion, las propuestas que se presenten sin los requisitos antes indicados.

El plazo para la completa ejecucion de las obras sera de noventa dias á contar de la fecha en que se firme el contrato. Por cada dia de retardo el contratista pagará una multa de docientos pesos fuertes.

Rio Cuarto, Diciembre 23 de 1880.

G. Villanueva
Administrador.

Núm.50. d25. e23.

Aviso oficial

Comisaria Gral. de Marina

Por disposicion superior, el viernes 16 de Enero del año próximo, tendrá lugar en esta oficina en presencia del señor Comandante General de Marina, Comisario General y Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quinientas toneladas carbon de piedra Cardiff de 1° clase, para el consumo de los buques de la Armada las que deberán ser entregadas abordo de los buques que se designen.

Los que deseen hacer las propuestas, deberán hacer sus precios en moneda de curso legal y por cada tonelada.

Las propuestas se presentarán en papel sellado del valor de un peso fuerte, debiendo ademas acompañar un certificado que acredite haber depositado en la Tesoreria General ó en el Banco Nacional, el 5 o|o sobre el valor total de sus propuestas, ó en su defecto, títulos de crédito ó efectivo en metálico cuyo depósito duplicará aquel cuya propuesta fuese aceptada: sin este requisito no serán tomadas en consideracion.

El pago se ejecutará en letras de tesoreria á noventa dias de plazo sin interés.

Se previene, que si los proponentes no efectúan la entrega en las condiciones del aviso, quedará á beneficio del fisco el depósito.

Se preferirá al proponente que tenga toda la cantidad que se licita de carbon en un solo buque para facilitar el trasbordo.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1880.

Luis del Carril.

DIRECCION GENERAL
DE
Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á licitacion para el servicio de Mensagerias durante un año desde *San Pedro al Baradero* segun las bases siguientes:

1° Se efectuarán cuatro viajes redondos por semana, segun el itinerario que formen los Administradores del ramo, de acuerdo con el contratista y en combinacion con los demás servicios de Correos.

2° El contratista se someterá á las disposiciones del cap. XXXIX del Reglamento General y sus correlativos, gozando de las franquicias que los mismos le acuerden.

3° El contratista hará el servicio con sus propios elementos, estableciendo postas, de las que podrá servirse el Gobierno sin retribucion.

4° Las propuestas deberán presentarse el 29 de Enero de 1881 á esta Secretaria, en papel de 5 ps. fts. y deberán venir firmadas por un fiador abonado.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1880.

Diego J. Arana.
Secretario

n58 d30 v30e

Aviso Oficial

Licitacion por 12,000 pares de botas y 6,000 pares botines.

Por disposicion superior de fecha 6 de corriente, el dia 15 del entrante mes de Enero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de doce mil pares de botas y seis mil pares de botines, con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados, en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de cada uno de los artículos licitados.

El pago de estos artículos se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en su propuesta el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total de las botas y botines.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ello, y si lo hiciese, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 0|0 del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad sera doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 14 de 1880. *El Comisario General.*

Aviso oficial

LICITACION

Por disposicion superior de fecha 6 del corriente, el dia 5 del próximo mes de Enero, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la línea interior de la frontera de la provincia de Buenos Aires, Fuerte Argentino, Puan, Carhué, Guaminí y Trenquelauquen y los puntos guarnecidos de la segunda línea en la misma estension y las Estaciones Telegráficas desde el Azúl, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.

Racion diaria—1 K 1485 gramos carne de vaca fresca 2 1|2 lbs., 0 K 2009 id galleta 7 onzas, 0 K 574 id arroz 2 id, 0 K 143 id sal 1|2 id.

Racion mensual—0 K 5742 gramos tabaco negro en rama 1 1|4 lbs., 0 K 9188 id id colorado 2 id, 0 K 4594 id jabon amarillo 1 id, 2 K 2970 id yerba paranaguá 5 id, 6 pliegos papel de hilo.

Racion diaria y única para familia: 0k 9188 gramos carne fresca de vaca 2 lbs., 0k 1148 gramos galleta 4 onzas 0k 574 gramos arroz 2 onzas 0k 143 gramos sal 1|2 onzas.

Art. 2° Los artículos deberán ser de primera calidad, y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas en la forma hasta hoy establecida.

Estos recibos visados por el Gefe Superior de la frontera, servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4° Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó mas divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 % del importe total, en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5° Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y la racion de familia.

Art. 6° El contrato durará todo el año 1881, pudiendo el gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio; cuyos precios señalarán los compradores en sus propuestas.

Art. 8° En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los jefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p % que se hará efectiva, sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y ganado será hecha con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10. Será obligacion del provedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los jefes en los recibos.

Art. 11. No se tomarán en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Los que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3° Los que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere, incurrirá en una multa de 8,000 pesos fuertes, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abonada despues de empezada.

Art, 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de 15 dias cuando menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que esta se haga.

Art. 15 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicada.

Art. 16. Todo el que piense hacer propuesta deberá manifestarlo por escrito el dia anterior, espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 17. El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos—Comisaria General de Guerra, Diciembre 12 de 1880.

El Comisario General

LICITACION

Departamento de Ingenieros Civiles

Construccion de una casilla para el Resguardo Nacional en la Boca del Riachuelo

Por disposicion del Ministerio de Hacienda se saca á licitacion por el término de quince dias para la construccion de una casilla de madera para el Resguardo Nacional en la Boca, bajo las bases siguientes:

1° Las obras se ejecutarán con estricta conformidad al plano y pliego de condiciones facultativos formulados por el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.

2° Las propuestas se harán estableciendo el precio unitario por cada clase de obra y tambien el total en pesos fuertes de curso legal.

3° Las propuestas que no se presenten en la forma arriba indicada ó que no tenga acompañados del certificado de depósito á que se refiere el artículo 10 de la ley de obras públicas y en los sellos que correspondan no se tomarán en consideracion.

4° El depósito á que se refiere el artículo anterior será de veinte pesos fuertes y el empresario á quienes adjudique la licitacion lo elevará á cien para garantir la ejecucion.

5° En el Departamento de Ingenieros estará á disposicion de los interesados el pliego de condiciones y demás antecedentes.

6° El pago de la obra se ejecutará una vez terminada y recibida la obra de acuerdo á lo que establece la ley de obras públicas.

7° Las propuestas se entregarán al escribano mayor de Gobierno antes de las 2 p. m. del dia 7 de Enero próximo, dia y hora en que serán abiertas en el Ministerio de Hacienda en presencia de los interesados quieran asistir al acto.—Buenos Aires, Diciembre de 23 de 1880.

Emilio G. Pardo, secretario.

núm. 44 d 24 15 p.